

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

A 30 DE JUNIO DE

**2025**

---

**UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA**

**UNIDAD DE CONTABILIDAD**



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

NIT. 891.180.084 - 2

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Del: 1 de Enero al: 30 de Junio de 2025

Pag. No. 1 de 2

(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	Concepto	Nota No.	Periodo Actual \$
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>\$ 95.773.759.402</b>
	<b>41 Ingresos Fiscales</b>		<b>\$ 7.233.911.223</b>
4105	Impuestos		\$ 7.233.911.223
	<b>43 Venta de Servicios</b>		<b>\$ 18.962.596.058</b>
4305	Servicios Educativos		\$ 24.245.051.964
4360	Servicios De Documentos e Identificación		\$ 85.410
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		-\$ 5.282.541.316
	<b>44 Transferencias</b>		<b>\$ 5.142.761.618</b>
4413	Sistema General de Regalias		\$ 0
4428	Otras Transferencias		\$ 5.142.761.618
4430	Subvenciones		\$ 0
	<b>47 Operaciones Interinstitucionales</b>		<b>\$ 64.434.490.502</b>
470508	Funcionamiento		\$ 64.434.490.502
470510	Inversión		\$ 0
<b>COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>			<b>\$ 68.307.225.337</b>
	<b>63 Costo de Venta - Servicios Educativos</b>	<b>30</b>	<b>\$ 68.307.225.337</b>
630508	Educación Formal Superior - Pregrado		\$ 58.646.803.551
630509	Educación Formal Superior - Postgrado		\$ 2.611.165.926
630512	Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano		\$ 844.961.347
630516	Educación Formal - Investigación		\$ 815.449.606
630550	Servicios Conexos a la Educación		\$ 5.358.844.907
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO -----&gt;</b>			<b>\$ 27.466.534.065</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>\$ 27.141.952.666</b>
	<b>51 De Administración</b>	<b>29</b>	<b>\$ 22.638.820.788</b>
5101	Sueldos y salarios		\$ 6.789.372.137
5102	Contribuciones Imputadas		\$ 142.979.389
5103	Contribuciones Efectivas		\$ 1.970.556.607
5104	Aportes sobre la Nómina		\$ 244.557.200
5107	Prestaciones Sociales		\$ 2.970.869.836
5108	Gastos de Personal Diversos		\$ 875.251.893
5111	Generales		\$ 9.047.096.719
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 107.237.007

53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	29	\$ 4.503.131.878 ✓
5347 Deterioro de Cuentas Por Cobrar		\$ 0
5351 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 0
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 4.146.349.406
5366 Amortización de Activos Intangibles		\$ 2.023.160
5368 Provision Litigios Y Demandas		\$ 354.759.312
5373 Provisiones Diversas		\$ 0
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL ===&gt;</b>		<b>\$ 324.581.398</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 2.399.321.019</b>
48 <b>OTROS INGRESOS</b>		<b>\$ 2.399.321.019 ✓</b>
4802 Financieros		\$ 1.149.360.060
4806 Ajuste Por Diferencia En Cambio		\$ 181.133
4808 Ingresos Diversos		\$ 498.936.757
4830 Reversiones de las Perdidas por Deterioro		\$ 0
4831 Reversión de Provisión		\$ 750.842.769
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 230.972.620</b>
58 <b>OTROS GASTOS</b>	29	<b>\$ 230.972.620 ✓</b>
5804 Financieros		\$ 220.429
5890 Gastos Diversos		\$ 230.752.191
5893 Devolucion y Descuentos Ingresos Fiscales		\$ 0
5895 Devolucion, Rebajas y Dctos Vtas de Servicios		\$ 0
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL ===&gt;</b>		<b>\$ 2.168.348.399</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) NETO DEL PERIODO ===&gt;</b>		<b>\$ 2.492.929.798 ✓</b>

Los suscritos: NIDIA GUZMÁN DURÁN, Representante Legal - Rectora y CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público de la Universidad Surcolombiana, certificamos que los saldos del Estado de Resultados, revelan los hechos, transacciones y operaciones por el período comprendido del: 1 de enero al 30 de Junio de 2025, que estos son tomados fielmente de los libros de contabilidad, generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINUX y que estos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Técnico Normativo Contable para Entidades de Gobierno, normatividad emitida por la UDEL - Contaduría General de la Nación - C.G.N., - Resolución No. 533 del 2015 y sus modificatorias.

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
 Representante Legal - Rectora

  
**CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**  
 Profesional Especializado con funciones de  
 Contador Público  
 T. P. No. 31674 - T

  
**Vo.Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTANEDA**  
 Jefe Oficina Financiera y de Recursos Fisicos *BT*

### ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO

Del: 1° de Enero Al: 30 de Junio  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos sin decimales - \$ COP)

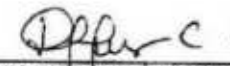
Código	CUENTA CONTABLE	Periodo Actual 30-VI-2025 \$	Periodo Anterior 30-VI-2024 \$	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 95.773.759.402</b>	<b>\$ 84.869.548.973</b>	<b>\$ 10.904.210.428</b>	<b>12,85%</b>
41	Ingresos Fiscales	\$ 7.233.911.223	\$ 7.871.133.905	-\$ 637.222.682	-8,10%
4105	Impuestos	\$ 7.233.911.223	\$ 7.871.133.905	-\$ 637.222.682	-8,10%
43	Venta de Servicios	\$ 18.962.596.058	\$ 17.640.584.257	\$ 1.322.011.801	7,49%
4305	Servicios Educativos	\$ 24.245.051.964	\$ 23.658.546.032	\$ 586.505.932	2,48%
4350	Servicios De Documentos e Identificación	\$ 85.410	\$ 34.800	\$ 50.610	145,43%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	-\$ 5.282.541.316	-\$ 6.017.996.575	\$ 735.455.259	-12,22%
44	Transferencias	\$ 5.142.761.618	\$ 59.357.830.811	-\$ 54.215.069.193	-91,34%
4413	Sistema General de Regalias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
4428	Otras Transferencias	\$ 5.142.761.618	\$ 59.357.830.811	-\$ 54.215.069.193	-91,34%
4430	Subvenciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
47	Operaciones Interinstitucionales	\$ 64.434.490.502	\$ 0	\$ 64.434.490.502	100,00%
470508	Funcionamiento	\$ 64.434.490.502	\$ 0	\$ 64.434.490.502	100,00%
470510	Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		<b>\$ 68.307.225.337</b>	<b>\$ 66.236.491.086</b>	<b>\$ 2.070.734.251</b>	<b>3,13%</b>
63	Costo de Venta - Servicios Educativos	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%
630508	Educación Formal Superior - Pregrado	\$ 58.648.803.551	\$ 56.318.690.877	\$ 2.328.112.674	4,13%
630509	Educación Formal Superior - Postgrado	\$ 2.611.165.826	\$ 2.715.243.549	-\$ 104.077.623	-3,83%
630512	Educación Para el Desarrollo y el trabajo Humano	\$ 844.961.347	\$ 816.766.746	\$ 28.194.601	3,20%
630516	Educación Formal - Investigación	\$ 845.449.606	\$ 225.995.332	\$ 619.454.274	274,10%
630550	Servicios Conexos a la Educación	\$ 5.358.844.907	\$ 6.157.794.582	-\$ 798.949.675	-12,97%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO</b>		<b>\$ 27.466.534.065</b>	<b>\$ 18.633.057.887</b>	<b>\$ 8.833.476.177</b>	<b>47,41%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 27.141.952.666</b>	<b>\$ 25.520.851.612</b>	<b>\$ 1.621.101.054</b>	<b>6,35%</b>
51	De Administración	\$ 22.638.820.788	\$ 22.086.757.658	\$ 552.063.130	2,50%
5101	Sueldos y salarios	\$ 6.789.372.137	\$ 6.732.378.391	\$ 56.993.746	0,85%
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 142.979.389	\$ 243.524.781	-\$ 100.545.392	-41,29%
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 1.970.556.607	\$ 2.031.325.955	-\$ 60.769.348	-2,99%
5104	Aportes sobre la Nómina	\$ 244.557.200	\$ 255.319.000	-\$ 10.761.800	-4,22%
5107	Prestaciones Sociales	\$ 2.970.869.836	\$ 3.033.515.640	-\$ 62.645.804	-2,07%
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ 875.251.893	\$ 1.684.519.073	-\$ 809.267.180	-48,04%
5111	Generales	\$ 9.537.096.710	\$ 7.886.242.894	\$ 1.651.753.825	19,43%
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas	\$ 107.237.007	\$ 119.931.924	-\$ 12.694.917	-10,59%




53	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 4.503.131.878	\$ 3.434.093.954	\$ 1.069.037.924	31,13%
5347	Deterioro de Cuentas Por Cobrar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5351	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	\$ 4.146.349.406	\$ 3.179.400.144	\$ 966.949.262	30,41%
5366	Amortización de Activos Intangibles	\$ 2.023.160	\$ 2.551.876	-\$ 528.516	-20,71%
5368	Provisión Litigios Y Demandas	\$ 354.759.312	\$ 252.142.134	\$ 102.617.178	100,00%
5373	Provisiones Diversas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL ***&gt;</b>		<b>\$ 324.581.398</b>	<b>-\$ 6.887.793.725</b>	<b>\$ 7.212.375.123</b>	<b>-104,71%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 2.399.321.019</b>	<b>\$ 2.763.384.823</b>	<b>-\$ 364.063.804</b>	<b>-13,17%</b>
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 2.399.321.019</b>	<b>\$ 2.763.384.823</b>	<b>-\$ 364.063.804</b>	<b>-13,17%</b>
4802	Financieros	\$ 1.149.360.000	\$ 2.012.473.154	-\$ 863.113.094	-42,89%
4806	Ajuste Por Diferencia En Cambio	\$ 181.433	\$ 438.795	-\$ 257.362	-58,65%
4808	Ingresos Diversos	\$ 498.936.757	\$ 550.249.007	-\$ 91.312.250	-15,47%
4830	Reversiones de las Perdidas por Deterioro	\$ 0	\$ 4.953.656	-\$ 4.953.656	0,00%
4831	Reversión de Provisión	\$ 750.642.769	\$ 155.270.211	\$ 595.572.558	100,00%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 230.972.620</b>	<b>\$ 151.302.546</b>	<b>\$ 79.670.074</b>	<b>52,66%</b>
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 230.972.620</b>	<b>\$ 151.302.546</b>	<b>\$ 79.670.074</b>	<b>52,66%</b>
5802	Comisiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5804	Financieros	\$ 220.429	\$ 3.805	\$ 216.624	6014,54%
5808	Gastos de Operación USCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5890	Gastos Diversos	\$ 230.752.191	\$ 151.298.941	\$ 79.453.250	52,51%
5893	Devolucion y Descuentos Ingresos Fiscales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5895	Devolucion, Rebajas y Dctos Vtas de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL ***&gt;</b>		<b>\$ 2.168.348.399</b>	<b>\$ 2.612.082.277</b>	<b>-\$ 443.733.878</b>	<b>-16,99%</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO ***&gt;</b>		<b>\$ 2.492.929.798</b>	<b>-\$ 4.275.711.448</b>	<b>\$ 6.768.641.245</b>	<b>-158,30%</b>

Los suscritos NIDIA GUZMAN DURÁN, Representante Legal - Rectora y CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público de la Universidad Surcolombiana, certificamos que los saldos del Estado de Resultados Comparativos, revelan los hechos, transacciones y operaciones por el periodo comprendido de Junio de 2023 y Junio 2024, y que estos son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINX, y que estos se elaboraron conforme a lo señalado en el Marco Técnico Normativo Contable para Entidades del Gobierno, normalidad emitida por UAE - Contaduría General de la Nación C.G.N. - Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 del 2015, y sus modificaciones.

  
 NIDIA GUZMAN DURAN  
 Representante Legal - Rectora

  
 Vo. Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTANEDA  
 Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

  
 CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ  
 Profesional Especializado con funciones de  
 Contador Público  
 T. P. No. 31674 - T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A: 30 DE JUNIO DE 2025

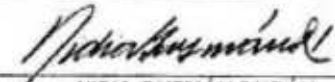
(Cifras en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	CUENTAS	Nota No.	Periodo Actual 30-VI-2025 \$	Código	CUENTAS	Nota No.	Periodo Actual 30-VI-2025 \$
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS</b>			
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
<b>\$ 99.074.465.265</b>				<b>\$ 31.154.028.140</b>			
<b>11</b>	<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>5</b>	<b>\$ 69.435.750.053</b>	<b>24</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>\$ 4.656.838.524</b>
1105	Caja		\$ 0	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		\$ 840.598.969
1110	Depositos en Instituciones Financieras		\$ 65.908.297.739	2407	Recursos a Favor de Terceros		\$ 1.252.123.869
1132	Efectivo de Uso Restringido		\$ 3.527.452.314	2424	Descuentos De Nomina		\$ 822.136.158
				2436	Retención en la Fuente		\$ 449.306.000
<b>12</b>	<b>Inversiones e Instrumentos Derivados</b>	<b>6</b>	<b>\$ 11.479.725.017</b>	2440	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 30.167.951
1221	Inv. De admon de liquidez a vir de mercado		\$ 10.853.007.323	2460	Crédito Judiciales		\$ 0
1223	Inv. De admon de liquidez Costo Amortizado		\$ 626.717.694	2490	Otras Cuentas Por Pagar		\$ 1.262.505.576
<b>13</b>	<b>Cuentas Por Cobrar</b>		<b>\$ 17.341.958.102</b>				
1305	Ingresos No Tributarios		\$ 0	<b>25</b>	<b>Beneficios a Los Empleados</b>	<b>22</b>	<b>\$ 2.682.860.682</b>
1317	Prestación de Servicios		\$ 9.503.703.710	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		\$ 2.563.778.246
1337	Transferencias Por Cobrar		\$ 6.497.544.518	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		\$ 119.082.436
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		\$ 1.342.927.854				
1385	Cuentas Por Cobrar Difícil Recaudó		\$ 258.863.275	<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>24</b>	<b>\$ 23.814.328.935</b>
1386	Deterioro Acumulado Cuentas Por Cobrar		-\$ 261.081.255	2902	Otros Pasivos		\$ 53.100.465
				2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado		\$ 23.761.228.470
<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>		<b>\$ 817.032.093</b>				
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		\$ 0		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 32.329.082.744</b>
1906	Avances Y Acticipo Entregados		\$ 817.032.093				
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 242.854.104.541</b>	<b>23</b>	<b>Prestamos Por Pagar</b>		<b>\$ 6.912.500.000</b>
				2314	Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.912.500.000
<b>12</b>	<b>Inversiones</b>	<b>6</b>	<b>\$ 273.249.367</b>				
1224	Inversiones de Admon de Liquidez al Costo		\$ 273.249.367	<b>25</b>	<b>Beneficios a los Empleados</b>	<b>22</b>	<b>\$ 0</b>
				2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		\$ 0




16	Propiedades, Planta y Equipo	\$ 241.554.323.107			
1605	Terrenos	\$ 76.761.585.955	27	Provisiones	\$ 5.633.741.555
1615	Construcciones en Curso	\$ 12.548.558.461	2701	Litigios y Demandas	\$ 5.633.741.555
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ 3.601.223.462	2790	Mecanismos alternativos de solución de confli	\$ 0
1637	Propiedad Planta Y Equipo No explotado	\$ 711.311.096			
1640	Edificaciones	\$ 133.525.052.124	29	Otros Pasivos	\$ 19.782.841.188
1650	Redes, Líneas y Cables	\$ 244.525.634	2901	Avances y anticipo Recibidos	\$ 0
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 3.918.161.717	2990	Otros Pasivos Diferidos	\$ 19.782.841.188
1660	Equipo Médico y Científico	\$ 17.946.747.265			
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina	\$ 5.663.322.991			
1670	Eq. de Comunicación y Computación	\$ 15.766.340.110			
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevac.	\$ 1.227.808.436			
1680	Eq. de Comedor, Cocina y Despensa	\$ 183.770.482			
1681	Bienes Arte y Cultura	\$ 990.597.400	31	PATRIMONIO	\$ 280.938.388.719
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	-\$ 30.170.476.803	3105	Patrimonio Institucional	\$ 278.445.458.921
1695	Deterioro Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo	-\$ 1.364.205.223	3109	Capital Fiscal	\$ 168.747.742.272
			3110	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 107.399.711.246
			3110	Resultados del Presente Ejercicio	\$ 2.492.929.798
			3146	Ganancias o Perdidas en Inversiones de Adm	\$ 52.072.163
			3151	Ganancia - pérdida Benef. Empleados	-\$ 246.996.557
19	Otros Activos	\$ 1.026.532.067			
1909	Depositos Entregados En Garantía	\$ 995.270.593			
1970	Activos Intangibles	\$ 1.415.091.677			
1975	Amortización Acumulada	-\$ 1.383.830.203			
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 341.928.569.806</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 341.928.569.806</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ 0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ 0</b>
81	Derechos Contingentes	\$ 4.134.286.681	91	Responsabilidades Contingentes	\$ 45.599.307.952
83	Deudoras de Control	\$ 32.326.199.702	93	Acreedoras de Control	\$ 1.964.749.255
89	Deudoras por Contra (Cr)	-\$ 36.460.486.383	99	Acreedoras por Contra (Db)	-\$ 47.564.057.207

Los suscritos: NIDIA GUZMÁN DURÁN, Representante Legal - Rectora y CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público, certifican que los saldos del Estado de Situación Financiera, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad Surcolombiana, con corte a 30 de Junio de 2025, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINIX y que estos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedida por la UAE - Contaduría General de la Nación - CGN.

  
NIDIA GUZMÁN DURÁN  
Representante Legal - Rectora

Vo. Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA

Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

  
CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ

Profesional Especializado con funciones de  
Contador Público  
T.P. No. 31674 - T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS**

A: 30 DE JUNIO

(Cifras expresadas en pesos Colombianos sin decimales - \$ COP)

Pág. 01 de 02

Código	CUENTAS	Periodo Actual 30-VI-2025 \$	Periodo Anterior 31-III-2025 \$	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)	Código	CUENTAS	Periodo Actual 30-VI-2025 \$	Periodo Anterior 31-III-2025 \$	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>						<b>PASIVOS CORRIENTE</b>					
		\$ 99.074.465.265	\$ 102.682.164.616	-\$ 3.607.699.351	-3,51%			\$ 31.154.028.140	\$ 37.574.797.273	-\$ 6.420.769.133	-17,09%
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 69.435.750.053	\$ 65.729.464.490	\$ 3.706.285.563	5,64%	24	Cuentas por Pagar	\$ 4.656.838.524	\$ 5.000.774.521	-\$ 343.935.998	-6,88%
1105	Caja	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Natos	\$ 840.591.969	\$ 1.174.109.715	-\$ 333.517.746	-28,41%
1110	Depositos en Instituciones Financieras	\$ 65.908.297.739	\$ 62.851.233.332	\$ 3.057.064.407	4,89%	2407	Recursos a Favor de Terceros	\$ 1.252.123.869	\$ 1.327.371.065	-\$ 75.247.196	-5,67%
1132	Efectivo de Uso Restringido	\$ 3.527.452.314	\$ 3.078.231.158	\$ 449.221.156	14,59%	2424	Descuentos De Nomina	\$ 822.136.158	\$ 766.633.082	\$ 55.503.076	7,24%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	\$ 11.479.725.017	\$ 19.366.405.032	-\$ 7.886.680.016	-40,72%	2438	Retención en la Fuente	\$ 849.306.000	\$ 174.211.626	\$ 675.094.374	387,99%
1221	Invi. De admn de liquidez a vir de mercado	\$ 10.853.007.323	\$ 18.738.687.238	-\$ 7.885.680.016	-42,08%	2440	Impuesto, Contribuciones y Tasas	\$ 30.167.951	\$ 24.648.381	\$ 5.519.570	22,39%
1223	Invi. De admn de liquidez Costo Amortizado	\$ 626.717.694	\$ 626.717.694	\$ 0	0,00%	2460	Crédito Judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
13	Cuentas Por Cobrar	\$ 17.341.958.102	\$ 16.074.196.849	\$ 1.267.761.253	7,89%	2490	Otras Cuentas Por Pagar	\$ 1.267.505.576	\$ 1.531.738.652	-\$ 264.233.076	-17,25%
1305	Ingresos No Tributarios	\$ 0	\$ 1.069.588.316	-\$ 1.069.588.316	-100,00%	25	Beneficios a Los Empleados	\$ 2.632.860.682	\$ 4.520.941.048	-\$ 1.888.080.366	-41,76%
1317	Prestación de Servicios	\$ 9.303.703.710	\$ 9.852.418.877	-\$ 548.715.167	-5,57%	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	\$ 2.165.778.246	\$ 4.394.996.732	-\$ 2.229.218.486	-50,73%
1337	Transferencias Por Cobrar	\$ 6.477.544.518	\$ 6.170.019.629	\$ 307.524.889	4,98%	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones	\$ 1.190.024.936	\$ 125.944.316	\$ 1.064.080.620	844,63%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 1.342.927.864	\$ 2.485.888.250	-\$ 1.142.960.386	-84,70%	29	Otros Pasivos	\$ 23.814.328.935	\$ 26.053.081.793	-\$ 2.238.752.768	-8,59%
1385	Cuentas Por Cobrar Oficial Recauda	\$ 238.863.275	\$ 256.341.832	-\$ 17.478.557	-6,81%	2902	Otros Pasivos	\$ 53.200.465	\$ 53.108.465	\$ 91.999	0,17%
1386	Detenore Acumulado Cuentas Por Cobrar	-\$ 261.081.255	-\$ 261.081.255	\$ 0	0,00%	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	\$ 23.761.230.470	\$ 27.000.001.230	-\$ 3.238.770.760	-11,99%
15	Otros Activos	\$ 817.032.093	\$ 913.128.244	-\$ 96.096.151	-11,52%	<b>NO CORRIENTE</b>					
1505	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	33	Prestamos por Pagar	\$ 6.912.500.000	\$ 7.234.233.014	-\$ 321.733.014	-4,45%
1506	Avances Y Activos Entregados	\$ 817.032.093	\$ 913.128.244	-\$ 96.096.151	-11,52%	3314	Financiamiento interno a largo plazo	\$ 6.912.500.000	\$ 7.234.233.014	-\$ 321.733.014	-4,45%
<b>NO CORRIENTE</b>		\$ 242.854.104.541	\$ 240.347.651.095	\$ 2.506.453.446	1,04%	45	Beneficios a Los Empleados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
12	Inversiones	\$ 273.249.367	\$ 273.249.367	\$ 0	0,00%	4512	Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1224	Inversiones de Admon de Liquidez al Costo	\$ 273.249.367	\$ 273.249.367	\$ 0	0,00%	47	Provisiones	\$ 5.633.741.555	\$ 6.029.825.013	-\$ 396.083.457	-6,57%
16	Propiedades, Planta y Equipo	\$ 241.554.323.107	\$ 238.993.914.512	\$ 2.560.408.595	1,07%	4701	Utiligos y Demandas	\$ 5.633.741.555	\$ 6.029.825.013	-\$ 396.083.457	-6,57%
1605	Terrenos	\$ 76.761.585.955	\$ 76.761.585.955	\$ 0	0,00%	49	Otros Pasivos	\$ 19.782.941.188	\$ 11.215.754.139	\$ 8.567.187.049	76,38%
1615	Construcciones en Curso	\$ 12.548.558.461	\$ 10.283.507.183	\$ 2.265.051.278	22,04%	4901	Avances y anticipo Recibidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ 3.601.221.462	\$ 2.191.785.194	\$ 1.409.436.268	64,31%	4900	Otros Pasivos Diferidos	\$ 19.782.941.188	\$ 11.215.754.139	\$ 8.567.187.049	76,38%
1637	Propiedad Planta Y Equipo No explotados	\$ 7.111.311.096	\$ 7.111.311.096	\$ 0	0,00%	<b>TOTAL PASIVOS: =====&gt;</b>					
1640	Edificaciones	\$ 133.525.052.121	\$ 133.525.052.121	\$ 0	0,00%	\$ 63.483.310.884	\$ 82.054.609.438	-\$ 18.571.298.554	-22,63%		
1650	Redes, Líneas y Cables	\$ 244.525.634	\$ 244.525.634	\$ 0	0,00%	<b>PATRIMONIO</b>					
1655	Máquina y Equipo	\$ 3.938.163.717	\$ 3.945.683.111	-\$ 7.519.394	-0,19%	31	Patrimonio Institucional	\$ 278.445.456.921	\$ 280.975.206.272	-\$ 2.529.749.350	-0,90%
1660	Equipo Médico y Científico	\$ 17.946.747.207	\$ 17.782.096.474	\$ 164.650.733	0,93%	3105	Capital Fiscal	\$ 208.747.742.272	\$ 208.747.742.272	\$ 0	0,00%
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina	\$ 5.661.322.991	\$ 5.653.434.477	\$ 7.888.514	0,14%	3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 197.099.711.216	\$ 207.881.465.514	-\$ 10.781.754.298	-5,19%
1670	Eq. de Comunicación y Computación	\$ 15.746.340.114	\$ 15.112.632.966	\$ 633.707.148	4,20%	3110	Resultado del Presente Ejercicio	-\$ 211.441.748	\$ 1.500.219.933	-\$ 1.711.661.681	-81,27%
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevat	\$ 1.227.806.336	\$ 1.228.028.436	-\$ 222.100	-0,02%	3145	Impuestos por la Transición al Nuevo Marco I	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1680	Eq. de Comedor, Cocina y Despensa	\$ 163.770.102	\$ 178.270.482	-\$ 114.500.380	-64,18%	3146	Garancia - perdida en Huars. X Admon	\$ 720.216	\$ 720.216	\$ 0	0,00%
1681	Bienes Arte y Cultura	\$ 945.977.448	\$ 976.613.676	-\$ 30.636.228	-3,13%	3151	Garancia - perdida Basesl. Empleados	-\$ 246.946.057	-\$ 246.946.057	\$ 0	0,00%
1685	Depreciación Acumulada (C)	-\$ 30.170.476.803	-\$ 28.521.837.973	-\$ 1.648.638.830	5,76%						
1695	Detenore Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo	-\$ 1.364.205.225	-\$ 1.364.205.224	-\$ 911	-0,00%						



19 Otros Activos	\$ 1.026.532.067	\$ 1.081.387.216	-\$ 54.855.149	-5,07%
1905 Depósitos Entregados En Garantía	\$ 995.270.541	\$ 1.044.682.172	-\$ 49.411.631	-4,71%
1970 Activos Intangibles	\$ 1.415.091.677	\$ 1.115.241.677	-\$ 300.850	-0,01%
1975 Amortización Acumulada	-\$ 1.383.830.203	-\$ 1.278.536.413	-\$ 105.293.790	8,30%
<b>TOTAL ACTIVOS *****</b>	<b>\$ 341.928.569.806</b>	<b>\$ 343.029.815.710</b>	<b>-\$ 1.101.245.905</b>	<b>-0,32%</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
81 Derechos Contingentes	\$ 4.134.286.681	\$ 4.134.286.681	\$ 0	0,00%
83 Deudoras de Control	\$ 32.326.199.702	\$ 31.937.549.339	-\$ 388.650.363	-1,22%
85 Deudoras por Contra (Cr)	-\$ 35.460.586.383	-\$ 36.771.816.078	-\$ 1.311.229.695	-3,63%

<b>TOTAL PATRIMONIO *****</b>	<b>\$ 278.445.458.921</b>	<b>\$ 280.975.205.272</b>	<b>-\$ 2.529.747.350</b>	<b>-0,90%</b>
-------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO *****</b>	<b>\$ 341.928.569.806</b>	<b>\$ 343.029.815.710</b>	<b>-\$ 1.101.245.905</b>	<b>-0,32%</b>
--	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------

<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
91 Responsabilidades Contingentes	\$ 15.590.387.052	\$ 48.695.949.204	-\$ 33.105.562.152	-212,85%
93 Acreedoras de Control	\$ 1.964.749.255	\$ 1.964.749.255	\$ 0	0,00%
99 Acreedoras por Contra (Db)	-\$ 17.585.057.207	-\$ 50.668.608.679	-\$ 33.083.551.472	-188,12%

Los señores NIDIA GUZMÁN DURÁN, Representante Legal - Rectora y CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con Funciones propias de Contador Público, de la Universidad Simón Bolívar, certificamos que el Estado de Situación Patrimonial Comparativo, refleja las funciones, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad Simón Bolívar con corte a 30 de Junio de 2025 y Marzo 2025, que son tenidos fuertemente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero UNIV y que estos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de Octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación - CGN.

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
 Representante Legal - Rectora

  
**CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**  
 Profesional Especializado con Funciones de  
 CONTADOR PÚBLICO  
 C.A. UNIV - T

  
**Diana Patricia Pérez Castañeda**  
 Vc. Rta. DIANA PATRICIA PEREZ  
 CASTAÑEDA  
 Vc. Oficina Patrimonial y de Recursos Humanos

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Par el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Junio de 2025

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO jun-25	RESULTADO mar-25	DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN
<b>Indice de Liquidez</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	3,18	2,73	Determina la capacidad que tiene la Universidad, para atender sus obligaciones de corto plazo. En la vigencia por cada peso adeudado, se disponen de \$3,18 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo.
<b>Endeudamiento</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	18,57%	18,09%	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Universidad. A Junio 30 de 2025, el 18,57% del total de los activos están respaldados por los recursos de sus acreedores.
<b>Capital de Trabajo</b>	$\frac{\text{Activos Corrientes (-) Pasivos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	\$ 57.920.497.124	\$ 59.107.167.143	Este indicador representa la liquidez operativa de la Universidad. A 30 de Junio de 2025, se disponen de 57.920 millones de pesos después de atender los compromisos de corto plazo.
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	0,12%	2,46%	Determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio, es decir, el patrimonio de la Universidad durante la vigencia 2025 generó un aumento en la rentabilidad del 0,12% incidiendo en un aumento de la Rentabilidad del Patrimonio.
<b>Rentabilidad del Activo R.O.A.</b>	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Activo Total}}$	0,09%	2,01%	Determina la capacidad de generación de Rentabilidad sobre el Activo por cada peso invertido en este, es decir, los Activos de la Universidad, durante la vigencia 2025, generaron un aumento notoria equivalente al 0,09%, incidiendo en un aumento del R.O.A.
<b>Margen Bruto (*)</b>	$\frac{\text{Excedente (Deficit) Bruto}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	28,68%	21,96%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine Costos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto. La Universidad invierte el 28,68% de sus ingresos operacionales en actividades misionales.
<b>Margen Operacional (*)</b>	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	0,34%	8,12%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine Costos y Gastos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Operativo. El resultado de 0,34% nos indica que la Universidad, ha generado ingresos suficientes en sus actividades de operación y admón.
<b>Margen Neto (*)</b>	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) del Periodo}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	2,60%	5,04%	El Margen Neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o deficit del presente ejercicio entre el total de los ingresos operacionales generados durante el mismo periodo, presentando un resultado equivalente al 2,60%.

(\*) Los indicadores organizacionales se calcularon según el RUP (Registro Único de Proponedores).

  
**DIANA GUZMÁN DURÁN**  
Representante Legal - Rectora

  
**CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ**  
Profesional Especializado con funciones de Contador Público  
T.P. No. 31674 - T

  
**DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA**  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

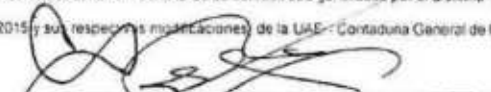
 Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Junio de 2025  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos - sin decimales - \$ COP)

NOTA 27

DESCRIPCION - DETALLE	Capital Fiscal	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Presente Ejercicio	Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regalación	Ganancia - Pérdida en Inversiones por Administración	Ganancia - Pérdida Beneficio a los Empleados	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	\$ 1.953.747.742.972	\$ 1.953.855.247.516	\$ 11.189.800.341	\$ 0	\$ 1.52.072.163	\$ 248.996.557	\$ 278.607.705.315
Reclasificaciones del Periodo	\$ -	\$ 11.038.244.387	\$ 11.189.800.441	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -131.356.054
Apropiación del Resultado del Periodo	\$ -	\$ -	\$ 8.447.655.070	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.447.655.070
Superavit del Presente Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Varaciones por Impactos al nuevo marco normativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Pérdida por planes de beneficios a los Empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
<b>Saldo al 30/06/2025</b>	\$ 1.953.747.742.972	\$ 1.977.923.532.003	\$ 8.447.655.070	\$ 0	\$ 1.52.072.163	\$ 248.996.557	\$ 204.924.004.351
Reclasificaciones del Periodo	\$ -	\$ 523.820.757	\$ 8.447.655.070	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -8.971.475.827
Apropiación del Resultado del Periodo	\$ -	\$ -	\$ 2.492.929.798	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.492.929.798
Superavit del Presente Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Varaciones por Impactos al nuevo marco normativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Pérdida por planes de beneficios a los Empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
<b>Saldo al 30/06/2025</b>	\$ 1.953.747.742.972	\$ 1.977.923.532.003	\$ 2.492.929.798	\$ 0	\$ 1.52.072.163	\$ 248.996.557	\$ 278.486.350.924

Los suscritos NIDIA GUZMÁN DURÁN, Representante Legal - Rectora y CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público, de la Universidad Surcolombiana, certificamos que los saldos del Estado de Cambios en el Patrimonio, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad Surcolombiana, con corte al 30 de Junio de 2025, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINUX y que estos se elaboran conforme a los señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno asociado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones de la UAF - Contaduría General de la Nación - C.G.N.

  
 NIDIA GUZMÁN DURÁN  
 Representante Legal - Rectora

  
 CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ  
 Profesional Especializado con funciones de  
 Contador Público  
 T.P. No. 31671 - T.

  
 Vo. So. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA  
 Jefe Oficina Financiera y de Recursos Fiscales

# **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

A: 30 DE JUNIO DE 2025 /

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS  
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

11/07/2025 /



Los suscritos **NIDIA GUZMÁN DURÁN**, Rectora y **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**, Profesional Especializado con funciones de Contador Público de la Universidad Surcolombiana, en ejercicio de las facultades legales que les confiere la Ley 298 de 1996 y la Ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 182 de 2017 y 411 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación

**CERTIFICAN:**

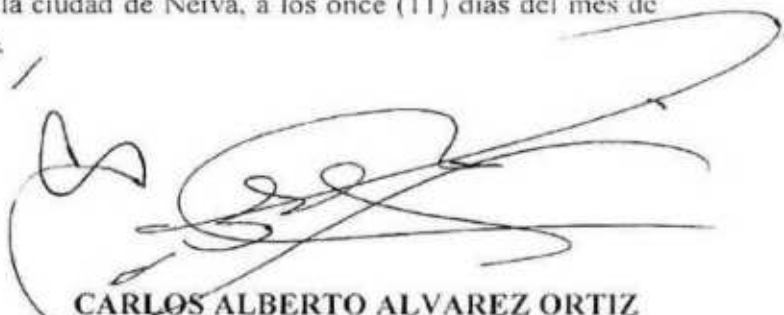
Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad Surcolombiana, con corte a Junio 30 de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINUX y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la UAE – Contaduría General de la Nación y las modificaciones definidas por la UAE – Contaduría General de la Nación, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Que los estados contables de propósito general de la Universidad Surcolombiana, revelan el valor total de activos, pasivos y patrimonio, ingresos, gastos y costos, cuentas de orden, reportados en el libro mayor al corte a Junio 30 de 2025.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad Surcolombiana.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Neiva, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**  
Contador Público  
Profesional Especializado  
T.P. No. 31.674 - T



# **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

A: 30 DE JUNIO DE 2025 ✓

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS  
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

11/07/2025 ✓

## CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	2
NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:.....	16
NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	17
NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	25
5.1 Depósito en instituciones financieras.....	26
5.2 Efectivo de uso restringido.....	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:.....	28
6.1 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado.....	28
6.2 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado.....	29
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	31
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	32
22.2 Beneficios y plan de activos posempleo- pensiones y otros.....	32
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	33
24.1 Ingresos recibidos por Anticipado.....	34
NOTA 29. GASTOS.....	35
29.1 Gastos de Administración y de operación.....	36
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	38
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	40
30.1 Costos de ventas de servicios.....	40

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 30 DE JUNIO DE 2025**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 Identificación y funciones**

La Universidad Surcolombiana es una comunidad educativa de nivel superior, autónomo, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por estudiantes, profesores, directivos, egresados, y funcionarios administrativos y operativos.

Como Institución, la Universidad Surcolombiana es de carácter estatal del orden Nacional, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. Creada por la Ley 55 de 1968 como Instituto Universitario, reorganizada como Universidad por Ley 13 de 1976, e institucionalizada con Resolución No. 9062 de octubre 26 de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2024, se eligió el Comité de Convivencia Laboral mediante resolución rectoral No. 132 y 103 de 2024, para un periodo de dos años (2024 – 2026), adoptando el compromiso de brindar el tiempo para realizar monitoreo al desarrollo de tareas que permitan la identificación oportuna de los riesgos y plan de acción para la intervención a los mismos.

La Universidad Surcolombiana cuenta con la certificación de calidad ISO9001:2015 certificado No. SC7384-1 del 18 diciembre del 2019 y la Certificación Internacional de Alta Calidad IQNet mediante certificado CO-SC7384-1 del 18 de diciembre de 2019.

La Universidad, cuenta con la ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS, por un periodo de SEIS años, mediante la Resolución No. 000023 del 11 de enero de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con lugares de desarrollo en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata (Huila).

Para la vigencia 2023, se renovó por segunda ocasión consecutiva las certificaciones Icontec en los esquemas ISO 9001:2015, 14001:2015; e ISO 45001:2018, correspondientes a los sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad tiene su domicilio principal en el denominado SEDE ADMINISTRATIVA - EDIFICIO DE POSGRADOS, ubicado en la Carrera 5 No. 23 - 40 Barrio Sevilla, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia, con arreglo a la Ley y al Estatuto General la Universidad, puede establecer seccionales y

dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, por lo que actualmente cuenta con sedes en los Municipios de Pitalito, Garzón y la Plata en el Departamento del Huila.

Para dar cumplimiento a su objeto social, en la Universidad, funcionan 7 facultades, con un total de 32 programas de pregrado y tecnologías y programas de posgrados, los cuales desarrollan sus programas en las sedes de Neiva y los Municipios de Pitalito, Garzón y La Plata en el departamento del Huila:

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
- FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE SALUD

Se cuenta con una granja experimental en la cual se desarrollan las diferentes actividades propias de las ingenierías en cuanto a prácticas académicas se refieren.

#### **MARCO LEGAL Y REGULATORIO:**

- Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General, reformado mediante acuerdo 025 de 2004.
- Acuerdo 031 de 2004 – Por el cual se expide el estatuto electoral de la Universidad, modificado mediante el acuerdo 002 de 2020.
- Acuerdo 025 de 2006 – Se adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Acuerdo 036 de 2011 – Estatuto Presupuestal
- Acuerdo 034 de 2012 – Creación del Comité de Acreditación Institucional
- Acuerdo 022 de 2017 – Se actualiza “Código de Buen Gobierno y de Ética de la Universidad”
- Acuerdo 014 de 2018 – Se adopta el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.
- Acuerdo 011 de 2023 – Por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad.
- Acuerdo 038 de 2021 (julio 22) por el cual se cede a título gratuito la franja de terreno correspondiente a 208 M2 del predio ubicado en la Vereda el Macal del Municipio de Pitalito – Huila.
- Instructivo No. 001 de 2024 (diciembre 16), expedido por la U.A.E. - Contaduría General De La Nación; referente a las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025, para el reporte de la información a la C.G.N. y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- Resolución No. 533 de 2015, mediante la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución No. 441 de 2019 (diciembre 26) por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

- Resolución No. 421 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al catálogo general de cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Resolución N. 417 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución No. 706 de 2016 (noviembre 29 de 2023).
- Resolución No. 285 de 2023, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (septiembre 05).
- Resolución No. 165 de 2023 (junio 5), por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### **NORMATIVIDAD INTERNA:**

- Resolución Rectoral No. 0303 de 2017 (diciembre 28), por medio de la cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 252 de 2020 (octubre 19) por el cual se crea el comité de cartera de la Universidad y se deroga la resolución No. 341 de fecha 02/10/2019.
- Resolución 185 de 2021 (agosto 2) por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones de funcionarios, docentes de planta, contratistas y demás.
- Resolución 282 de 2021, expedida por la Rectoría, mediante la cual se dictaron normas para el manejo de Inventarios, Responsabilidades, Baja y Control de Bienes y se dictan otras disposiciones de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Universidad.
- Resolución 292 del 30 de noviembre de 2022, se adoptó el nuevo reglamento interno de Recaudo de Cartera de la Universidad Surcolombiana, se ratificó la función de Jurisdicción Coactiva y se delegaron otras funciones.
- Resolución 002 de 2023, por la cual se adopta el catálogo de costos de aprovechamientos de la infraestructura física de la Universidad, para la vigencia 2023.
- Acuerdo 014 de 2023 (noviembre 17) del Consejo Académico, para la amortización del Calendario Académico 2024-A (05-02-2024 al 31/05/2024 y al 14/06/2024 programa de Medicina) y 2024-B (05-08-2024 al 30-11-2024 y al 13/12/2024 programa de Medicina).

El Consejo Superior Universitario, es un órgano de Gobierno Universitario reglamentado en la Ley 30 de 1992, normativa que define sus integrantes y procesos de

designación, además de las funciones y potestades que le corresponden como máxima autoridad de Dirección. Entre las funciones del Consejo Superior Universitario, están las de definir las políticas administrativas y de estructura organizativa de la Universidad, velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, adoptar el Plan de Desarrollo de la Universidad, y evaluarlo periódicamente, aprobar o modificar planes, proyectos en función de la misión y visión de la Universidad, garantizando una educación pública de calidad que favorezca la preparación de profesionales que con su excelencia contribuyan al progreso y desarrollo social de la Región y del País.

El Rector, es el representante legal y máxima autoridad académica y ejecutiva de la Universidad. Es el responsable de la gestión académica, administrativa y de la toma de decisiones necesarias para un óptimo desarrollo y buen funcionamiento de la Universidad.

El Rector, es el encargado de dirigir el funcionamiento general de la Universidad, trabajar por su engrandecimiento y disponer o proponer a las instancias correspondientes, las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales, adoptando procedimientos apropiados para el control de las diferentes actividades, para orientar el proceso de planeación de la Universidad.

También está contemplado dentro de las funciones del Rector, representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad, defender sus derechos, nombrar delegados ante las Entidades en las cuales la Institución tiene participación; y dirigir y fomentar las relaciones Nacionales e Internacionales de la Casa de Estudios.

### MISIÓN

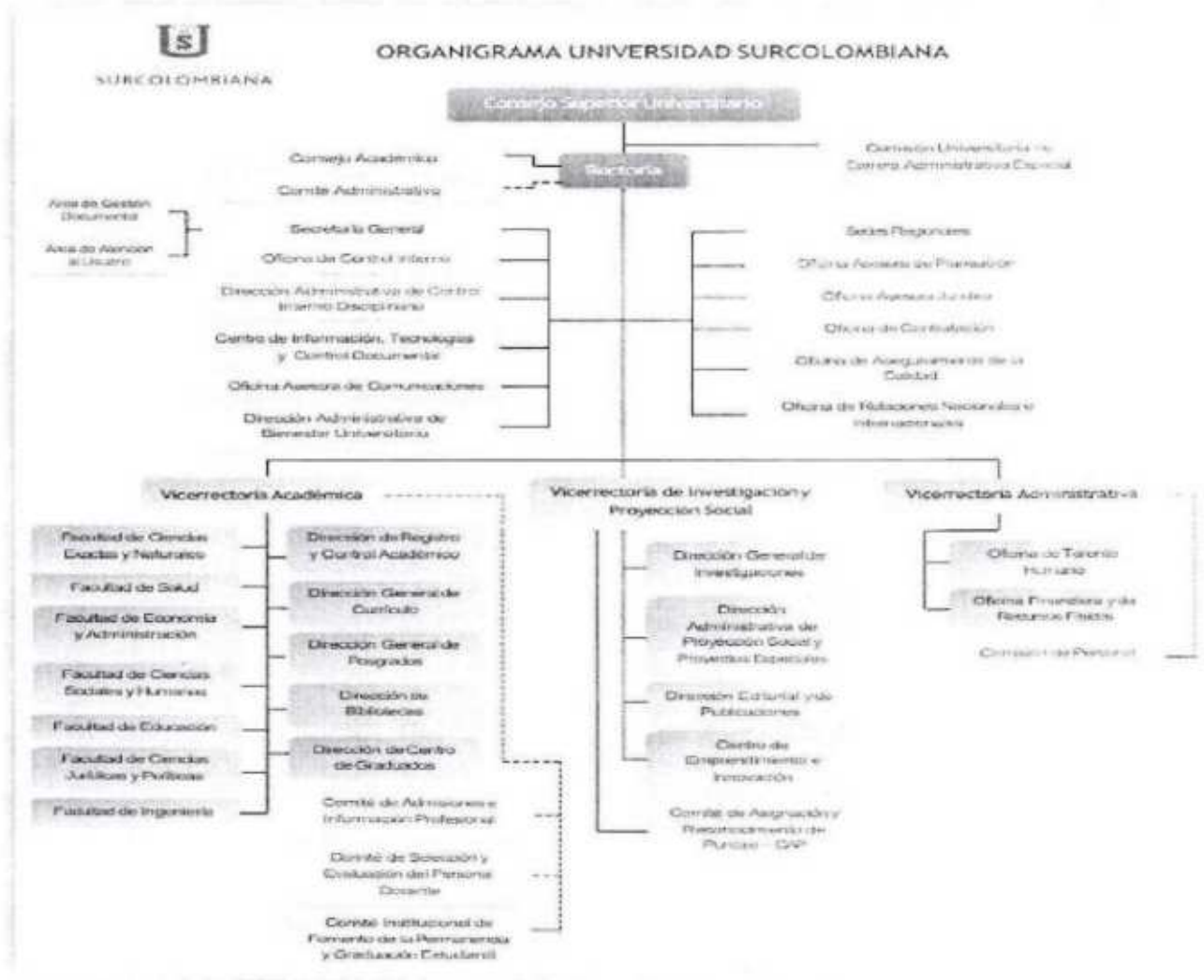
La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinarios y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

### VISIÓN

En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, a fin de que contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

En lo que respecta a sus órganos de dirección y administración, la Universidad Surcolombiana, se encuentra debidamente organizada bajo un sistema vertical en el que el mayor órgano de decisión es el Consejo Superior Universitario (CSU). La estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, se resume en el siguiente esquema:



## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Surcolombiana tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

- Respecto al Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios, se encuentra clasificada como no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario.

- Respecto al Impuesto a las Ventas (IVA), es no responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la Ley 30 de 1992. En este tributo se beneficia además de la devolución de IVA que paga sobre los costos, gastos, inversiones y adquisición de activos. Es agente retenedor a título del impuesto de renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Se tiene obligación como agente retenedor del Impuesto a las Ventas por disposición del artículo 437-2 del Estatuto Tributario. Está obligada a presentar en medios electrónicos la información que exige el artículo 631 del Estatuto Tributario y las resoluciones que lo reglamentan, información que es utilizada por la Administración Tributaria para cruces y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias a terceros.
- En cuanto a los tributos territoriales, la Universidad Surcolombiana, se encuentra clasificada como NO contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros (ICA), por regulación de conformidad al literal f) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal de la ciudad de Neiva, el acuerdo 028 de 2018.
- De igual manera se encuentra exenta del pago del Impuesto Predial sobre los bienes inmuebles destinados a la educación, según lo estipula el Estatuto Tributario Municipal de Neiva expedido por el Concejo Municipal según sus atribuciones constitucionales y legales.
- En cuanto a los tributos departamentales, la Universidad por su naturaleza de derecho público, cuando enajena bienes inmuebles, no está sometida al Impuesto de Registro, comúnmente llamado rentas departamentales, ni tampoco al pago de los derechos de registro; según disposición de la Ley 223 de 1995 y el artículo 17 de la Resolución externa No. 175 de febrero de 2012, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- De conformidad al art 615 del E.T., desarrollado por el art. 1.6.1.4.1. del Decreto Único 1625 de 2016, en concordancia con el marco normativo definido por el art. 616-1 a 616-4, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 que regula los sistemas de facturación y la Resolución No. 00042 de 2020, se ha registrado como facturador electrónico.
- En cumplimiento al art. 55 de la Resolución No. 00042 de 2020, la Universidad, ha iniciado el proceso de transmisión y validación del Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos no Obligados a Expedir Factura de Venta o Documento Equivalente, estos procesos los viene desarrollando por intermedio del Proveedor Tecnológico FACTURATECH.

## **FUNCIÓN**

En cumplimiento de su función social, La Universidad Surcolombiana orientará toda su acción hacia su permanente consolidación como centro de cultura y de ciencia, capaz de impartir formación integral que, de acuerdo con la vocación personal, propicie el acceso a la cultura y habilite para el ejercicio profesional en las diferentes áreas del quehacer humano.

## PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

- Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, etnicidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.
- Desarrollar una cultura académica fundamentada en la rigurosidad científico – técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de practicar en su desempeño académico la racionalidad global y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de etnicidad y tolerancia cultural.
- Orientar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región Surcolombiana y del país a través del desarrollo de las potencialidades y competencias de las personas, el conocimiento humanístico, científico, tecnológico, artístico y cultural, y la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuados para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión, caracterizados por las diferentes expresiones de la flexibilidad, la autonomía, la articulación y la descentralización de decisiones.

## OBJETIVOS: (Art. 7. Acuerdo 075/94):

- Identificar los problemas y potencialidades más relevantes de la región, del país y de las ciencias en general en los cuales pueda actuar la Universidad Surcolombiana, en concordancia con las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Elaborar y ejecutar planes de acción institucionales que orienten la articulación de la Universidad con su entorno.
- Definir políticas académicas de excelencia que generen condiciones de identidad institucional, pertinencia académica, fomento investigativo y temporalidad curricular.
- Estudiar los procesos de desarrollo humano que afectan la gestión del desarrollo regional y proponer alternativas de mejoramiento.
- Conocer las necesidades y apoyo logístico que faciliten el desarrollo científico universal y las tecnologías apropiadas para el medio.
- Identificar las prioridades para desarrollar un clima organizacional y de bienestar universitario, que garantice un trabajo académico-administrativo de calidad.
- Formar profesionales de excelencia académica con capacidad para resolver los problemas relevantes de la región y del país, y que contribuyan a ampliar las fronteras del conocimiento universal.
- Producir, apropiar y difundir conocimiento que enriquezca el saber científico universal, y adaptarlo a desarrollos tecnológicos que contribuyan a la solución de problemas específicos del medio y del país.
- Liderar con la comunidad los procesos de gestión del desarrollo regional y nacional.

## **IMPACTO SOCIAL**

La Universidad ha hecho un importante aporte al crecimiento y desarrollo de la región en todos los ámbitos, gracias a su posicionamiento, liderazgo, credibilidad y adecuada relación que guarda con todas las entidades y actores del entorno.

En temas de responsabilidad social, la Universidad Surcolombiana ha generado iniciativas y proyectos en beneficio de las comunidades menos favorecidas, como lo son el Consultorio Empresarial y Contable, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Unidad de Atención Psicológica.

Los adecuados servicios de bienestar universitario han logrado aumentar la permanencia de los estudiantes en la Institución y por ende disminuir la deserción.

Las políticas de inclusión que promueven y facilitan la admisión de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, de familias víctimas de desplazamiento, de familias reinsertadas por los procesos de paz, entre otras reglamentado mediante acuerdo 018 del 2002, promueven la preservación de culturas y saberes, con los conocimientos y las prácticas que sirven para actuar sobre y con la naturaleza, sin degradarla ni destruirla.

## **GESTIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:**

- **Sistema de costos**

Con el fin de medir el impacto de los costos asociados a cada unidad académica y/o administrativa en la Institución y brindar una herramienta que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección de acuerdo a las Políticas Institucionales, se creó la estructura del Modelo de Costos por Actividades. Este modelo se elaboró, a partir de la estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, de sus actividades misionales y de apoyo que realiza en las diferentes facultades y programas durante los respectivos periodos, organizados académicamente por semestres. De acuerdo con su razón de ser, la actividad con mayor relevancia, por ser la misional, es la académica.

Actualmente se está trabajando desde el Sistema Administrativo y Financiero LINUX, del cual se toma un reporte y del Sistema Académico SILSA que nos genera dos reportes correspondientes a los costos asociados con la academia. Estos reportes se consolidan en una herramienta diseñada en Excel para el procesamiento de la información, a partir de dicha herramienta la Universidad Surcolombiana cuenta con información necesaria con el fin de potenciar los procesos y el fortalecimiento del costeo por actividades.

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable**

Mediante Resolución 130 de 2015, se adoptó el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable, y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable. Se adelantaron las acciones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que los Estados Financieros revelen en forma fehaciente la realidad económica financiera y patrimonial de la Universidad, dentro de dichas acciones se establecieron las siguientes:

- ✓ Mediante Acta No. 2019-01, Reforma la política No. 4 – Propiedades, Plantas y Equipos, en los conceptos relacionados con la VIDA UTIL y VALOR RESIDUAL de los activos clasificados como bienes inmuebles urbanos y rurales.
- ✓ Baja contable del activo fijo – equipo de transporte tractor, por no cumplir las condiciones para estar clasificado como un ACTIVO.

- **Implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015:**

i. **Marco Normativo:** El gobierno nacional inició el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad con la emisión de la Ley 1314 de 2009, aclarando la competencia que le asiste al Contador General de la Nación en relación a la contabilidad financiera gubernamental.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió el 8 de octubre del 2015 la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las Entidades de Gobierno, marco que incluye a la Universidad Surcolombiana.

Una vez emitida la Resolución 533 de 2015 la universidad inició las actividades a fin de elaborar el plan de acción tendiente a la preparación e implementación del nuevo marco normativo.

ii. **Plan de Acción e implementación:** El año 2016 era el periodo de preparación obligatoria, por lo que la Universidad Surcolombiana, precedido por la Unidad de Contabilidad, presentó el plan de acción para dicho periodo que se enmarcaba cronológicamente desde el 06 de abril de 2016 hasta el 01 de enero de 2017, las actividades a realizar por cada grupo de cuentas del activo, pasivo y patrimonio, según lo dispuesto por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, dictadas por la Contaduría General de la Nación.

Mediante la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, se modificó el cronograma de aplicación para Entidades de Gobierno, estableciendo el periodo de preparación obligatoria el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015

y el 31 de diciembre de 2017, y el periodo de aplicación a partir del 1 de enero de 2018; de igual forma se dispone que las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta estos nuevos plazos prescritos por la CGN, el cual debe determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo a los criterios de la Resolución 533 de 2015.

### **iii. Ejecución del plan de acción e implementación.**

**A. Presentación del plan de acción:** En el mes de abril de 2016 se realizó socialización con todas las oficinas y Áreas que intervienen en el proceso contable con el fin de dar a conocer el plan de implementación suscrito y aprobado por el comité administrativo y financiero de la Institución. De acuerdo a la ampliación de los plazos establecidos se modificó el plan de acción de implementación el cual se socializó en el mes de mayo con el área Financiera con el fin de que se llevara a cabo su aplicación de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en los plazos allí establecidos.

**B. Designación de responsables:** En la presentación y socialización del plan de acción se determinó que el responsable de la información financiera, para la aplicación del nuevo marco normativo está en cabeza del Representante legal, Contador y cada una de las dependencias del Área Financiera, incluida el Área de Recursos y Talento Humano quienes interactúan en el proceso contable, y como garantes las Oficinas de Control Interno y Jurídica.

**C. Depuración de cuentas del balance:** La universidad Surcolombiana, con liderazgo de la Unidad de Contabilidad, y en trabajo mancomunado con la Oficina de Talento Humano, y otras dependencias, realizó depuración de las cuentas del Balance General, en las que se incluyeron, depuración de las cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a fondos de pensiones, salud y ARL y se realizaron otras depuraciones y reclasificaciones de algunos saldos con el fin de tener a 01 de enero de 2025 hechos económicos ajustados a la realidad financiera de la Universidad.

**D. Definición de políticas contables:** El Manual de Políticas Contables se elaboró teniendo en cuenta lo descrito en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicando los criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera: las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable.

**E.** Se realizaron actualización de procesos de acuerdo a la necesidad y cambios dados en los mismos por la normatividad.

Que la labor desarrollada desde la Unidad de Contabilidad fue la de liderar y sacar adelante el Manual de Políticas Contables, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción e implementación del nuevo marco normativo. Se viene contando con el

acompañamiento de un pasante, siendo debidamente socializado en la medida que se ha venido avanzado en dicho proceso, el cual permitió despejar dudas en temas importantes y de mayor impacto en la información financiera, al igual que el acompañamiento de las áreas que intervienen en el proceso contable.

El manual fue presentado y aprobado por el comité conformado para la implementación del marco normativo, dentro de los cuales se encuentran las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Recursos Físicos, Fondos Especiales, Liquidación de Derechos Pecuniarios, Presupuesto y Cobro Coactivo y Recuperación de Cartera y las Oficinas de Talento Humano y Financiera y de Recursos Físicos. En reuniones de los Comité Financiero y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se socializó el Manual de Políticas Contables, centrándose en las políticas que generan un mayor impacto en la situación financiera por la aplicabilidad de la misma.

Las políticas presentadas son las de Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo, en donde hace una breve presentación indicando cual es el método de reconocimiento, medición, deterioro, baja en cuentas y las revelaciones que se deben realizar en el momento de la presentación de las notas a los Estados Financieros.

#### **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, la Universidad Surcolombiana aplica el sistema contable de causación siguiendo el marco conceptual de la contabilidad pública al nivel de documento fuente y se presenta conforme a lo establecido en el Régimen De Contabilidad Pública, contenido en la Resoluciones 156 de 2018, mediante la cual se estableció el RCP (Registro de Contabilidad Pública) y nos clasifica como Entidades de Gobierno, la Resolución 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para el registro de las operaciones, la Universidad aplica a nivel de documento fuente y desde los módulos del aplicativo financiero LINIX, los cuales originan la información contable en el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado y adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 356 de septiembre 5 de 2007. Así mismo, se rige por las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realice la Universidad, basados en los documentos soportes tanto internos como externos, se llevan conforme a las normas, procedimientos y doctrinas expedidas por dicha entidad y demás normas de carácter general que son emitidas por entidades de control fiscal como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

La Universidad Surcolombiana adopta como política contable, llevar los libros de contabilidad en medios magnéticos, siguiendo los protocolos de custodia, para salvaguardar los documentos, lo anterior fue establecido según Resolución 315 del 2016.

A partir de enero de 2018 deben aplicar la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones (modificada por la Resolución 693 de 2016) y el Catálogo General de Cuentas - CGC expedido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones (modificado por la Resolución 468 de 2016 y 598 de 2017) y la 331 (diciembre 19 de 2022).

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### **LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE:**

La Administración, con el fin de optimizar y dinamizar los procesos, contrató con el proveedor del Sistema Financiero LINUX, la actualización del aplicativo, e igualmente se implementó un nuevo módulo de ingresos y cartera por lo que fue necesario efectuar ajustes y reclasificaciones, siempre enmarcados dentro de las prácticas y políticas contables, acorde con las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Dada la anterior situación, una vez culminada la vigencia fiscal y como resultado de los ajustes, parametrización y reclasificaciones realizadas se pudo determinar que los nuevos desarrollos al sistema administrativo y financiero que maneja la Institución permitieron obtener un mayor control de la información contable y financiera más exactamente en las cuentas relacionadas con los ingresos y la cartera, presentando con esto una mayor agilidad en los procesos de registro de los recaudos. Sin embargo, el hecho de que el módulo de facturación no esté integrado al Sistema Financiero LINUX, hace que los procesos de interface con el Sistema Académico SILSA, generen algunas inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, indicados en el párrafo anterior.

Mediante resolución No. 252 de 2020 (19 de octubre), por medio de la cual se crea el Comité de Cartera de la Universidad Surcolombiana y se deroga la Resolución No. 341 del 2 de octubre de 2019.

La Institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interface de los sistemas de información financiero LINUX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente

utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones.

El sistema Financiero y Administrativo LINIX, mediante el cual se registran las operaciones contables, relacionadas con los ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, así como activo, pasivo y patrimonio, presenta dificultades, que se ven reflejadas en las cuentas contables, que se afectan a través de la interface entre el sistema financiero LINIX y el Sistema académico SILSA, especialmente en los ingresos, deudores, ingresos recibidos por anticipado.

Lo anterior conlleva a que mensualmente se realicen conciliaciones entre las dependencias de la Institución, basadas en los recaudos efectivos, que se perciben a través de los bancos en donde se consignan los recursos, los cuales reflejan la realidad absoluta, con el fin de realizar los ajustes en el sistema financiero LINIX y garantizar que la información que se refleja en los Estados Financieros este acorde a la realidad.

La Administración de la Institución, realizó diferentes reuniones con el proveedor del Sistema Financiero LINIX, en búsqueda de plantear situaciones definitivas que permitan dar prioridad a la revisión de la interface SILSA- LINIX, y exigir cumplimiento a las necesidades requeridas por la Institución, con el fin de que esta herramienta sea útil para la Institución, permitiendo el procesamiento y análisis de datos, para que las operaciones se ejecuten de una manera más eficiente y eficaz.

Lo anterior con el fin de que sea atendido el planteamiento realizado por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios y el Administrador Técnico y Funcional del Sistema Financiero LINIX, con el fin de que dicho sistema reciba, a través de la interface, únicamente la información definitiva y necesaria para causar la venta de servicios académicos, que será afectada por la generación de las cuentas por cobrar y con el recaudo, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes parámetros generales:

- ✓ Todo aquello que represente un hecho económico, susceptible de cobro debe causarse;
- ✓ Los ingresos recibidos por anticipado, en la vigencia actual, deben trasladarse a la cuenta del ingreso en la vigencia siguiente de forma automática;
- ✓ El sistema Financiero LINIX debe ser flexible, en su configuración de tal modo que existan campos suficientes que permitan capturar entre otros las bases de impuestos, terceros, descuentos, etc., los cuales son variables de acuerdo a la normatividad vigente;
- ✓ El sistema financiero debe generar los reportes necesarios de acuerdo a las necesidades de la Institución, situación que permitirá minimizar errores y maximizar tiempo, debido a que en un alto porcentaje éstos deben elaborarse de forma manual.
- ✓ Tal como se enunció anteriormente, se realizó la actualización de la versión del sistema financiero LINIX, a la 6.0, para lo cual se ha venido realizando la actualización de diferentes procesos contables.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.**

Los presentes Estados Financieros Individuales se elaboraron con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dicho marco es integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el órgano de regulación contable para las entidades públicas de carácter nacional y territorial en Colombia.

Los Estados Financieros presentados comprenden, el estado de situación financiera y el estado de resultados, ambos individuales y comparativos con el año anterior, estado de cambio en el patrimonio junto con las notas a los estados financieros, así como las respectivas certificaciones.

## **1.3 Forma de organización y/o cobertura**

La Institución tiene organizado su proceso contable de manera integral con interfaz dentro de los módulos de recursos físicos, fondos especiales, tesorería, nómina, presupuesto y el sistema SILSA, y no es una entidad que consolida información, el periodo cubierto corresponde del 01 de enero del 2025 al 31 diciembre del 2025. De igual manera se vincula a dichos procesos el software de factura electrónica de venta del proveedor tecnológico FACTURATECH.

## **NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:**

### **2.1 Base de Medición**

La Institución aplicó las bases dispuestas dentro de la política contable de la Institución y el Marco Normativo de la información, la forma para realizar la medición de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.**

- La moneda funcional es el peso colombiano (COP)
- La moneda de presentación del juego de Estados Financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo sin decimal.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de las situaciones financieras, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Universidad, originado durante el periodo contable.

### **2.3 Tratamiento en moneda extranjera**

Se realizará la conversión que establezca el Gobierno nacional y las entidades financieras, para establecer el valor en peso colombiano (COP).

#### **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

Se analiza el proceso realizado en la Unidad de Recursos Físicos, por la donación de recursos físicos, registrada en el presente periodo.

#### **2.5 Otros Aspectos**

Los presentes informes financieros corresponden al segundo trimestre (Abril – Junio) del año 2025, los cuales se encuentran integrados por los estados financieros Estado de situación financiera E.S.F. con fecha de corte a Junio 30 de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el trimestre inmediatamente anterior, así como el Estado Resultados, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Junio de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, de igual manera se anexan las notas a los estados financieros, resaltado aquellos saldos más representativos a la fecha de corte.

De conformidad a la normado por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con nuestro MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, en este periodo no presentamos ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, el cual quedo establecido por periodos anuales.

### **NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1 Juicios**

La Institución, no llevó a cabo juicios que en la aplicación de las políticas contables tuviera un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros a corte 30 de Junio de 2025.

#### **3.2 Estimaciones y supuestos**

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

- **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:** La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros. En la actualidad y de conformidad a la auditoría

financiera del año 2024 realizada por la Contraloría General de la República, se analiza el cálculo de la VIP – VIDA UTIL PROBABLE de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, con el fin de realizar un ajuste al manual de políticas contables, en lo referente a este tema.

- **Valor razonable y costo de reposición de activos:** En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente. En la actualidad, se realiza la valoración de inventarios de conformidad a lo estipulado en la Resolución 282 de 2021 (noviembre 9) por la cual se dictan normas para el manejo de inventarios, responsabilidades, baja y control de bienes.
- **Deterioro de activos no financieros:** Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.
- **Provisiones y pasivos contingentes:** La Universidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Universidad Surcolombiana, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea probable se clasifican como provisiones. La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Universidad considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

### **3.3 Correcciones contables:**

La Institución no realizó correcciones de periodos anteriores que puedan ser objeto de revelación en los Estados Financieros.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros:**

En este aspecto sí es importante tener en cuenta, que la Universidad, no cuenta con riesgos asociados a los instrumentos financieros, según, los estudios de mercados financieros realizados desde la Oficina Financiera en conjunto con la Unidad de Tesorería.

## **NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes al efectivo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Universidad Surcolombiana.

Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Universidad.

✓ **Efectivo:** Corresponde a los recursos de liquidez inmediata mantenidos en caja menor, depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro, y fondos.

✓ **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la Universidad Surcolombiana mantiene a corto plazo, que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión, su riesgo por cambio de valor es insignificante, esto es que la tasa de rendimiento de la inversión no tenga una variación superior a 80 puntos básicos (0.80%) y su plazo de vencimiento no supere los 3 meses. Está representado a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan sólo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

➤ **Cuentas Por cobrar:** Se reconoce como Cuentas por Cobrar aquellos derechos adquiridos por la Universidad Surcolombiana en el desarrollo de las actividades, de las cuales se espere a futuros la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través

de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Dentro de la sección de cuentas por cobrar se incluyen los derechos originados en:

- ✓ Transacciones sin contraprestación: agrupados en los Ingresos no tributarios y las transferencias.
- ✓ Transacciones con contraprestación: definidas en la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otras cuentas por cobrar.

Con base en lo anterior, se reconocerán como cuentas por cobrar las transacciones generadas en derechos adquiridos a favor de la Universidad Surcolombiana cada vez que se preste un servicio, o se venda un bien, cuyo pago no se ha recibido de contado.

➤ **Inversiones e instrumentos derivados:** En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, que se mantienen con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Clasificación: Se clasificará atendiendo la intención que la Universidad Surcolombiana tenga sobre la inversión, en las siguientes cuatro categorías, siempre que no se cataloguen como equivalentes al efectivo:

- 1) Valor de Mercado con cambios en el Resultados: Inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar
- 2) Costo Amortizado: Inversiones que se tienen con la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.
- 3) Valor de Mercado con cambios en el Patrimonio: Inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento.
- 4) Costo: Inversiones que no tienen valor de mercado y que se corresponden con a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

➤ **Propiedades, planta y equipo:** La Universidad Surcolombiana reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la Universidad Surcolombiana para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Notas:

- ✓ Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- ✓ Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- ✓ Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplica lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.
- ✓ Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

➤ **Deterioro en activos no generadores de efectivo:** El deterioro de un activo no generador de efectivo, es la pérdida de su potencial de servicio, adicional al reconocimiento a la depreciación o la amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Universidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

➤ **Costo de Financiación:** La Universidad reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. La Institución reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Activos Intangibles:** Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

➤ **Prestamos por pagar:** Los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Cuentas por pagar:** Se Reconocerá como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por Universidad Surcolombiana, con terceros y otras obligaciones, originadas en el desarrollo de su objeto social y normal desarrollo de su actividad, en la cual se espera una salida de flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los Empleados:** La presente política se aplicará a los beneficios para los empleados, comprendidos en todas las retribuciones que la Universidad Surcolombiana proporciona a cambio de sus servicios. Los beneficios se clasifican en:

- ✓ Beneficios a los empleados a corto plazo
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo
- ✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- ✓ Beneficios post empleo

➤ **Provisiones, Pasivo y Activos Contingentes:** Se reconoce como provisión, los pasivos a cargo de la Universidad que estén sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Como son los procesos judiciales que tiene la Universidad Surcolombiana, donde la Institución actúa como demandado. En este sentido, la Oficina Asesora Jurídica será la encargada de establecer el juicio profesional, para establecer y soportar adecuadamente el reconocimiento de medición, y revelación de las demandas en contra que tiene la Universidad, de manera que sea útil para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

➤ **Ingreso de la Transacciones Sin Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad Surcolombiana sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no se entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

➤ **Ingreso de transacciones Con Contraprestación:** Se reconocerá un ingreso de transacción con contraprestación a aquellos ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, o cualquier otro beneficio económico que pueda ser medido con fiabilidad.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **Costos y gastos:** La Universidad Surcolombiana, reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, el costo o el gasto siempre y cuando pueda medirse con fiabilidad, esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes. Si la Institución distribuye bienes o servicios, en

forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

➤ **Presentación de Estados Financieros y revelaciones:** El objetivo de esta política contable es definir la representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Universidad Surcolombiana.

Esta política se aplicará, según lo dispuesto por el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, donde se incorpora la Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público, Resolución 533 de 2015, e implementar el Plan Único de Cuentas según la Resolución 620 de 2015 de la C.G.N., en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 331 (diciembre 19 de 2022).

Con respecto al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, la Universidad, a partir de la vigencia 2025, se fundamentará en lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, en su Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022) y en la Resolución No. 261 (28 de agosto de 2023); y en su numeral 6.- Publicación de los Informes Financieros y Contables, para la fecha límite de publicación para cada trimestre, los cuales se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

➤ **Cambio en política contable, estimaciones contables y corrección de errores:** Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que, considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, se seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

➤ **Corrección de errores de periodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros de la Institución, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos Estados Financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. Se corregirán los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error, es decir, la corrección de un error no podrá afectar cuentas de resultado.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

➤ **CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

La Universidad Surcolombiana utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, provisiones y amortizaciones aplicados conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 de la C.G.N.

➤ **VALUACIÓN**

Todos los elementos de los Estados Contables Básicos y los hechos económicos y las operaciones que realizó la Universidad Surcolombiana han sido reconocidos dentro del periodo por los importes apropiados y correctamente clasificadas, descritas y reveladas en los Estados Contables Básicos.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

**Composición**

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Universidad Surcolombiana. El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo a 30 de Junio de 2025 está conformado por los siguientes conceptos:

En el siguiente cuadro comparativo se detallan las cuentas que conforman el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo, según formulario de Saldos y Movimientos, con la variación entre los periodos MARZO 2025 – JUNIO 2025.

**TABLA No. 01 – COMPOSICION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
I.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	69.435.750.053	\$65.729.464.490	\$3.706.285.563
I.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	\$65.908.297.739	\$62.059.233.332	\$3.849.064.407
I.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	\$3.527.452.314	\$3.670.231.158	-\$142.778.844

*Fuente: Elaboración propia con base en los sistemas de información.*

**5.1 Depósito en instituciones financieras**

TABLA No. 02 – DESGLOSE DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter. Recib)
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$65.908.297.739	\$62.059.233.332	\$3.849.064.407	6,20%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	\$12.693.377.574	\$6.564.012.084	\$6.129.365.490	93,37%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	\$53.214.920.165	\$55.495.221.248	-\$2.280.301.083	-4,10%

*Fuente: Elaboración propia con base en los sistemas de información*

A 30 de Junio de 2025, la Universidad tiene creadas **82** cuentas con entidades financieras, de las cuales **75** son cuentas de ahorros, **4** son cuentas corrientes y **3** son Fiduciarias.

**5.2 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**

Las cuentas identificadas como de uso restringido se deben registrar como efectivo y equivalentes a efectivo de uso restringido para la preparación de los Estados Financieros.

La Universidad, viene considerando como efectivo de uso restringido aquel que obedeciendo a causas de tipo legal o económico cumpliera con alguna o varias de las siguientes características:

- a.- Que no pudiera ser utilizado libremente.
- b.- Que tuviera una destinación específica.
- c.- Que de acuerdo a disposiciones legales debiera asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- d.- Que estuviera asociada a convenios.
- e.- Que por acuerdos del consejo o decretos tuviera esta connotación
  - ✓ Estampillas
  - ✓ Recursos CREE
  - ✓ Convenios

Igualmente se realizan conciliaciones bancarias por periodos mensuales, de las cuales se registran los ajustes correspondientes, ejerciendo control y seguimiento a los ingresos y egresos efectuados por la Universidad, conforme al nuevo marco normativo contable y procedimientos internos establecidos por la Institución.

TABLA No. 03 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

<b>EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO CON FECHA DE CORTE 30/06/2025</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO ACTUAL A 30 JUN 2025</b>
<b>1132</b>	<b>EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>\$ 3.527.452.314</b>
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 3.527.452.314
<b>11321001</b>	<b>USO RESTRINGIDO</b>	<b>\$ 1.463.714.420</b>
<b>11321001002</b>	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>\$ 1.278.061.893</b>
11321001002022	CTA No. 7600019613 - EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - USCO	\$ 15.865.273
11321001002023	CTA No. 7600062837 - CONVENIO 075/2019 - USCO	\$ 112.959.543
11321001002024	CTA No. 7600343110 - RECURSOS NACION - USCO	\$ 135.163.174
11321001002025	CTA No. 7601545084 - RECURSOS PROPIOS - USCO	\$ 117.650.714
11321001002026	CTA No. 7640425797 - PROESTAMPILLA - USCO	\$ 430.887.784
11321001002027	CTA No. 7675845080 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - F.E	\$ 225.715.486
11321001002028	CTA No. 7675849409 - FACULTAD DE EDUCACIÓN - F.E	\$ 38.345.745
11321001002029	CTA No. 7675850865 - RECUPERACION DE CARTERA - USCO	\$ 24.966.394
11321001002030	CTA No. 7675851187 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NAURALES F.E	\$ 133.468.185
11321001002031	CTA No.7600007295 - AGROSAVIA 2096-01 - USCO	\$ 27.853.322
11321001002032	CTA No. 7600008330 - FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANOS - F.E	\$ 15.186.273
<b>11321001004</b>	<b>BANCO DE BOGOTA</b>	<b>\$ 185.652.527</b>
11321001004004	CTA No. 442319224 - OTRAS RENTAS PROPIAS - USCO	\$ 185.652.527
<b>11321002</b>	<b>USO RESTRINGIDO OCCIDENTE</b>	<b>\$ 2.063.737.894</b>
11321002003	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 2.063.737.894
11321002003004	CTA No. 380891457 - RECURSOSPROPIOS - USCO	\$ 203.679.593
11321002003005	CTA No. 380891465 - ESTAMPILLA 20% Y OTRAS - USCO	\$ 228.141.474
11321002003006	CTA No. 380898130 - ESTAMPILLA DPTO PROUSCO - USCO	\$ 1.631.916.827

**OBSERVACIONES:** *El estado congelado no disponible, es el recurso que la Universidad Surcolombiana no puede utilizar y que afecta el flujo de caja. Estos datos son registradas por la oficina de Tesorería con el código de la cuenta 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO, la Oficina Asesora Jurídica debe consultar en el Juzgado si reposan los títulos, así mismo, si el proceso ya terminó, legalizar el gasto presupuestal, contable y tesoralmente, de acuerdo a los lineamientos de la Institución para estos casos.*  
**SOPORTES NOTA DE REGISTRO DEL EMBARGO:** 306-24612 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2024 Y LA NOTA 15-240096 DEL 31 DE AGOSTO/2024.

**NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:**

**Composición:**

El saldo de las inversiones de la Universidad Surcolombiana, a 30 de Junio de 2025, que agrupa tanto las Inversiones de Administración de Liquidez como aquellas inversiones en entidades que otorgan control, influencia significativa o control conjunto.

Representa los recursos financieros en instrumento de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con los propósitos de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precios o flujos contractuales de títulos durante la vigencia.

TABLA No. 04 – LISTADO COMPARATIVO DE INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 11.752.974.383	\$ 19.638.654.399	-\$ 7.885.680.016
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	\$11.752.974.383	\$ 19.638.654.399	-\$7.885.680.016

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

**6.1 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado:**

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos de los flujos contractuales del título durante su vigencia. El saldo de las Inversiones de Administración de Liquidez a 30 de Junio de 2025 está conformado por los siguientes conceptos:

TABLA No. 05 – COMPOSICIÓN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	\$ 11.752.974.383	\$ 19.638.654.399	-\$ 7.885.680.016
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	\$10.853.007.323	\$18.738.687.338	-\$7.885.680.016
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$626.717.694	\$626.717.694	\$0
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	\$273.249.367	\$273.249.367	\$0

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

### 6.2 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado:

La Universidad, reconoce en este grupo el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que se esperan negociar; es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

TABLA No. 06 – COMPARATIVO INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – CARTERAS COLECTIVAS:

CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACION
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 8.091.277.474	\$ 15.976.957.489	-\$7.885.680.015
Otros equivalentes al Efectivo Carteras Colectivas	\$ 8.091.277.474	\$ 15.976.957.489	-\$7.885.680.015

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las Carteras Colectivas están clasificadas en el rubro "otros equivalentes al efectivo", por cuanto son recursos de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo a Junio 30 de 2025 finalizó en \$ 8.091.277.474 distribuido así:

TABLA No. 07 - COMPARATIVO CARTERA COLECTIVA POR EMISOR:

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO		JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN	
<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>TOTAL, CARTERAS COLECTIVAS</b>	<b>\$ 8.091.277.474</b>	<b>\$ 15.976.957.489</b>	<b>-\$7.885.680.015</b>	
12211601	FIDUOCCIDENTE- OCCIDENTE 1101001000095	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA - OCCITESOROS	\$ 205.861.235	\$ 119.100.359	\$ 86.760.876
12211602	FIDUEXCEDENTES- BANCOLOMBIA 0031000000031	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA	\$7.882.826.628	\$15.855.317.346	-\$7.972.490.718
12211604	FIDUBOGOTA - BOGOTA 1000431473	FONDO DE INVERSIÓN. CARTERA COLECTIVA- FIDUBOGOTA	\$ 2.589.611	\$ 2.539.784	\$ 49.827
12211606	RENTA LIQUIDEZ BANCOLOMBIA 002114000822761	RENTA LIQUIDEZ VALORES BANCOLOMBIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

TABLA No. 08 - ACCIONES ORDINARIAS

ACCIONES ORDINARIAS						\$ 2.761.729.8490
CÓDIGO CONTABLE	No. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO	SOCIEDAD EMISORA	NUMERO DEL TITULO	DONADAS POR	VALOR EN LIBROS
122113	193,62	\$ 1.000	PROCEAL S.A.	Titulo No. 8578 - NIT; 891.104.736-2	Molino Roa S.A. según escritura No. 3170 del 22 enero de 2002.	\$ 2.761.729.849

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluye cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministros directamente a los empleados como a sus sobrevivientes.

**TABLA No. 09 - COMPOSICIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2.682.860.682</b>	<b>4.520.941.048</b>	<b>-S1.838.080.366</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.563.778.246	4.394.996.732	-S1.831.218.486
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	119.082.436	125.944.316	-S6.861.880
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>2.682.860.682</b>	<b>4.520.941.048</b>	<b>-S1.838.080.366</b>
<b>(+) Beneficios</b>		A corto plazo	2.563.778.246	4.394.996.732	-S1.831.218.486
<b>(-) Plan de Activos</b>		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
<b>(=) NETO</b>		Posempleo	119.082.436	125.944.316	-S6.861.880

*Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.*

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios. Se reconocen por el valor de la obligación a pagar, se actualizan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final de cada período con base en la información reportada por la Oficina de Talento Humano.

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo:

Estos incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Universidad, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, a corto plazo en la vigencia con corte Junio 30 de 2025 suman \$603.916.238 M/CTE, que corresponde a los compromisos adquiridos como nómina por pagar, prestaciones (cesantías, bonificaciones, aportes patronales (ARL, seguridad social, pensión, cajas de compensación), así:

TABLA No. 10 - BENEFICIOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.563.778.246</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	\$161.112.941
2.5.11.02	Cr	Cesantías	\$439.460.808
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$165.916.797
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$30.717.900
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$815.518.300
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$591.830.300
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$359.221.200

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

Dentro del saldo en la cuenta 251101 – Nomina por Pagar, encontramos valores pendientes de pago a personal vinculado a la Universidad Surcolombiana mediante las modalidades de:

TABLA No. 11 – NÓMINA POR PAGAR A 30/06/2025

251101 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 161.112.941
25110102	Nomina por pagar Planta	\$ 30.455.179
25110103	Nomina por pagar Cátedra	\$ 130.657.762

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

### 22.2 Beneficios y plan de activos posempleo – Pensiones y otros

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones a cargo de la Institución, cuando esta reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la Universidad (el cálculo fue realizado por la Oficina de Talento Humano).

TABLA No. 12 – BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEOS

2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 119.082.436
251401	PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	\$ 103.184.436
251401	PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	\$ 103.184.436
251406	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	\$ 15.898.000
251406	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	\$ 15.898.000

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

**Composición:**

La Universidad, clasifica en este grupo las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Institución, en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

TABLA No. 13.- COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			JUNIO 2025	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	\$ 43.597.170.123	\$ 39.268.835.842	\$ 4.328.334.281
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	\$ 53.100.465	\$ 53.100.465	\$ 0,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	\$ 23.761.228.470	\$ 27.999.981.238	-\$ 4.238.752.768
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.19	Cr	Bonos pensionales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.20	Cr	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	\$ 19.782.841.188	\$ 11.215.754.139	\$ 8.567.087.049
2.9.91	Cr	Pasivos para liquidar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.9.92	Cr	Pasivos para trasladar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

## 24.1 Ingresos Recibidos Por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada, por la Universidad Surcolombiana, en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingreso en los periodos en los que se produce la contraprestación en los bienes y servicios.

Al cierre de la presente vigencia con corte Junio de 2025 el ingreso recibido por anticipado tiene un valor de \$23.761.228.470 el cual tiene una disminución respecto al trimestre inmediatamente anterior.

TABLA No. 14 – INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		23.761.228.470
<b>291007 Ventas</b>		<b>\$ 1.214.317</b>
29100723	Servicios a la Conectividad - Pregrado D.S.	\$ 34.335
29100732	Intereses deudores Usco (D.S.)	\$ 8.119
29100750	MATRICULA DOCTORADO	\$ 1.171.863
<b>291026 Servicios educativos</b>		<b>\$ 23.760.074.153</b>
29102612	Inscripciones Pregrado NMN (Nueva Vigencia)	\$ 675.220.000
2910262317	Inscripciones (D.S)	\$ 624.922.287
2910262318	Matriculas Pregrado (DS)	\$ 589.618.220
2910262320	Matriculas Postgrados (DS)	\$ 257.932.120
2910262321	Inscripciones Postgrados (DS)	\$ 1.898.000
2910262322	Derechos Complementarios (DS)	\$ 1.123.472.573
2910262323	Servicios a la Conectividad - Pregrado (D.S)	\$ 479.770.942
2910262328	Excedente Matricula (D.S)	\$ 568.045
2910262329	Intereses de Mora (D.S)	\$ 912.085
2910262332	Intereses Deudores Usco (D.S)	\$ 190.732
2910262335	F.E Pagos Anticipados ICETEX	\$ 22.952.355
2910262344	Matricula Pregrado Nueva Vigencia	\$ 60.774.814
2910262345	Derechos Complementarios Nueva Vigencia	\$ 636.990.825
2910262346	Servicio de Internet Nueva Vigencia	\$ 243.699.961
2910262347	Intereses Financieros Nueva Vigencia	\$ 55.074
2910262352	Inscripciones Doctorado	\$ 6.031.331
2910262353	Servicio de Internet F.E (D.S)	\$ 1.092.900
2910262365	Derechos Complementarios N.V (D.S)	\$ 176.900
2910262366	Matricula Pregrado N.V (D.S)	\$ 3.753.931
2910262368	Servicio de Internet N.V (D.S)	\$ 146.666
2910262369	Seguro Estudiantil N.V (D.S)	\$ 34.000
2910262370	Consejo Estudiantil N.V (D.S)	\$ 3.000
2910262371	Matricula Formación Tecnológica N.V (D.S)	\$ 467.547
2910262374	Matriculas Doctorado D.S	\$ 126.892.334
2910262376	Excedentes Ice tex USCO.	\$ 100.050.824

2910262378	Fondo Solidario Para La Educación Nacional	\$	6.202.227.603
2910262382	Matricula Pregrado - Diferido NMN	\$	2.031.245.514
2910262383	Derechos Complementarios - Diferido NMN	\$	422.338.470
2910262384	Derechos Complementarios Formación tecnológica	\$	8.788.552
2910262385	Matricula Posgrados - Diferidos NMN Proc. Auto	\$	2.583.854.600
2910262386	Matricula Doctorado - Diferidos NMN	\$	61.436.717
2910262388	Matricula Formación Tecnológica	\$	47.316.232
2910262397	Servicio a la conectividad Doctorado D.S	\$	1.043.900
2910262401	Ped_identificar F.S.E.N. 2023-2	\$	1.026.257
2910262403	Fondo Solidario Educación D.S	\$	116.201.893
2910262404	FSE 2024-1	\$	1.925.833.151
2910262405	FSE 2025-1	\$	5.400.233.798
<b>291090</b>	<b>Otros ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>-\$</b>	<b>60.000</b>
29109013	Reintegro legalización avances - F.E	-\$	60.000

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

## NOTA 29. GASTOS

La Universidad Surcolombiana incluye en esta sección, los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos, o en el potencial de servicios, generados en la vigencia con corte Junio 2025, ya sea en forma de salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, que inciden directamente en los decrementos del patrimonio y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, o la distribución de excedentes.

De igual forma los gastos son flujos de salida de recursos, susceptibles de reducir o disminuir el patrimonio público durante la vigencia con corte Junio 2025, ya sea en forma de salida o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento en el valor de los pasivos.

En el corte a Junio de 2025 los gastos de la Universidad Surcolombiana están representados de la siguiente manera:

**TABLA No. 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO JUNIO 2025- JUNIO 2024**

(Expresada en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	JUN 2025	JUN 2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 27.372.925.286</b>	<b>\$ 5.672.154.158</b>	<b>\$ 1.700.771.128</b>
5.1	Db	De administración y operación	\$ 22.638.820.788	\$ 22.086.757.658	\$ 552.063.130
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 4.503.131.878	\$ 3.434.093.954	\$ 1.069.037.924

5.8 Db Otros gastos \$ 230.972.620 \$ 151.302.546 \$ 79.670.074

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

### 29.1 Gastos de Administración y de operación

La Universidad Surcolombiana, incluye en este grupo, las cuentas que representan los gastos asociados a la planificación, dirección, organización de la parte logística, así como los gastos de la administración y operación principal de la Institución, que no puedan ser registrados como costo de la misma.

A continuación, se detallan las cuentas que conforman este grupo contable a Junio 30 de 2025.

TABLA No. 16 – COMPARATIVO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUN 2025	JUN 2024	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN RELATIVA
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>22.638.820.788</b>	<b>22.086.757.658</b>	<b>552.063.130</b>	<b>2,50%</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	6.789.372.137	6.732.378.391	56.993.746	0,85% <sub>n</sub>
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	142.979.389	243.524.781	-100.545.392	-41,29% <sub>n</sub>
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.970.556.607	2.031.325.955	-60.769.348	-2,99% <sub>n</sub>
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	244.557.200	255.319.000	-10.761.800	-4,22% <sub>n</sub>
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.970.869.836	3.033.515.640	-62.645.804	-2,07% <sub>n</sub>
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	875.251.893	1.684.519.073	-809.267.180	-48,04% <sub>n</sub>
5.1.11	Db	Generales	9.537.996.719	7.986.242.894	1.551.753.825	19,43% <sub>n</sub>
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	107.237.007	119.931.924	-12.694.917	-10,59% <sub>n</sub>

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

De acuerdo a esta tabla se hace una desagregación por conceptos de la siguiente manera.

#### 29.1.1 Sueldos y Salarios

Estos representan el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios como son: sueldos, gastos de representación, bonificaciones, estímulos y demás auxilios generados, de igual forma se puede evidenciar que esta cuenta Tuvo una variación del 0,85% con respecto a la vigencia Junio 2024.

#### 29.1.2 Contribuciones Imputadas

Representan el valor de las incapacidades, indemnizaciones, subsidio por dependientes, proporcionadas, auxilios educativos, estímulos por pensión, pagados directamente por la Universidad Surcolombiana, a los empleados o a quienes dependen de ellos, de acuerdo

a los actos administrativos o a los acuerdos pactados en la parte sindical, para la vigencia Junio 2025, como se muestra en la tabla, se presentó una disminución equivalente al -41,29%, con respecto de la vigencia Junio 2024.

### **29.1.3 Contribuciones Efectivas**

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la Universidad Surcolombiana paga a sus empleados, a través de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social, y de la provisión de otros beneficios en la vigencia Junio 2025. Como se puede apreciar en la tabla anterior, este rubro tuvo una variación del -2,99% con respecto a la vigencia Junio 2024.

### **29.1.4 Aportes Sobre la Nómina**

Representa los valores causados por la Universidad, correspondiente a los aportes parafiscales realizados al ICBF el cual es un aporte parafiscal a cargo de la Universidad, y como se aprecia en la tabla anterior, este rubro tuvo una variación del -4,22% con respecto a la vigencia Junio 2024.

### **29.1.5 Prestaciones Sociales**

Corresponde al valor causado por la Universidad Surcolombiana, por concepto de los gastos de prestaciones sociales de los empleados a 30 de Junio de 2025, como se observa en la tabla anterior, hay una variación negativa equivalente a -\$62.645.804 M/CTE, que representa el -2,07% con respecto a la vigencia Junio 2024.

### **29.1.6 Gastos de Personal Diversos**

En esta cuenta se causan los valores de los gastos que se originan por pagos al personal técnico no vinculado laboralmente con la Universidad Surcolombiana, y los demás gastos causados por capacitación y estímulos al personal antes mencionado a 30 Junio de 2025. En este rubro se evidencia una variación negativa de -\$809.267.180 M/CTE, lo cual equivale a una variación absoluta de -48,04% con respecto a la vigencia Junio 2024.

### **29.1.7 Generales**

Corresponde al valor causado de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operacionales de la Universidad Surcolombiana, para la vigencia Junio 2025. Como se puede apreciar en la tabla anterior, en este rubro se evidencia una variación positiva de \$1.551.753.825 M/CTE, lo cual equivale a una variación absoluta de 19,43% con respecto a la vigencia Junio 2024.

### **29.1.8 Impuestos, Contribuciones y Tasas**

Esta cuenta representa los gastos causados por cuenta de impuestos, contribuciones y tasas a los diferentes órganos de recaudo y fiscalización tanto nacionales, departamentales y municipales. En este rubro se evidencia una variación negativa de -

\$12.694.917 M/CTE, lo cual equivale a una variación absoluta de -10,59% con respecto a la vigencia Junio 2024.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida en la capacidad operacional por el uso de los bienes, de igual forma mostrar el deterioro de la P.P.E, y así poder cubrir las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El valor de los gastos por este concepto a Junio 30 de 2025 se compone de la siguiente manera:

TABLA No. 17 – COMPARATIVO DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES JUNIO 2025 – JUNIO 2024

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUN 2025	JUN 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>\$ 4.503.131.878</b>	<b>\$ 3.434.093.954</b>	<b>\$ 1.069.037.924</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>\$ 4.146.349.406</b>	<b>\$ 3.179.400.144</b>	<b>\$ 966.949.262</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	\$ 4.146.349.406	\$ 3.179.400.144	\$ 966.949.262
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>\$ 2.023.160</b>	<b>\$ 2.551.676</b>	<b>-\$ 528.516</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	\$ 2.023.160	\$ 2.551.676	-\$ 528.516
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>\$ 354.759.312</b>	<b>\$ 252.142.134</b>	<b>\$ 102.617.178</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	\$ 354.759.312	\$ 252.142.134	\$ 102.617.178

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

### 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

#### ➤ Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Esta representa la causación al gasto del valor estimado del desgaste o pérdida de un activo por el uso a través del tiempo. Como se puede observar en la tabla anterior la variación por este concepto es de \$ 966.949.262 con una variación del 30,41%.

#### ➤ Amortización de Activos Intangibles

Está representada por la causación del valor estimado, con respecto a la vida útil del activo intangible. Y de acuerdo a la tabla anterior, no se observa variación considerable, por lo tanto, no es necesario hacer una explicación más detallada.

➤ **Provisiones, Litigios y Demandas**

Esta corresponde al valor estimado con respecto a de las posibles pérdidas en los procesos en los cuales se encuentra inmersa la Universidad Surcolombiana, y que se presume una posible salida de recursos. Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia una variación del 40,69%, conforme a la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Surcolombiana.

➤ **Otros Gastos**

La Universidad Surcolombiana reconoce en este aparte como otros gastos, las cuentas que representan los gastos de la Institución, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en una de las categorías anteriormente mencionadas. En la siguiente tabla se detalla la composición de los otros gastos con corte a 30 de Junio de 2025, en la siguiente forma:

**TABLA No. 18– COMPARATIVO OTROS GASTOS**

**NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN**  
**Anexo 29.7. OTROS GASTOS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			JUN 2025	JUN 2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	\$ 230.972.620	\$ 151.302.546	\$ 79.670.074
5.8.04	Db	<b>FINANCIEROS</b>	\$220.429	\$3.605	\$ 216.824
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$0,00	\$5,00	-\$ 5
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	\$220.429	\$3.600	\$ 216.829
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	\$0,00	\$0,00	\$ 0
5.8.90	Db	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	\$230.752.191	\$151.298.941	\$ 79.453.250
5.8.90.12	Db	Sentencias	\$0,00	\$0,00	\$ 0
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$230.743.208	\$146.657.674	\$ 84.085.534
5.8.90.90	Db	Otros Gastos Diversos	\$8.983	\$4.641.267	-\$ 4.632.284

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

➤ **Otros Gastos Diversos**

Están representados por los gastos que, por su naturaleza, no se pueden clasificar en una de las categorías anteriores.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

**Composición**

En esta denominación, la Universidad, ha incluido las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso, generado en desarrollo de las actividades propias de la filosofía Universitaria.

**TABLA No. 19– COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS**

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTÉS DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
6	Db	COSTOS DE VENTAS	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%
6.3.05	Db	Servicios educativos	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%

*Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información*

**30.1 Costos de ventas de servicios:**

En esta denominación, la Universidad Surcolombiana, ha incluido los grupos de cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso, generado en desarrollo de las actividades misionales de la Institución.

En este grupo, se encuentra la cuenta contable 6305 “Servicios Educativos” que representa el valor de los costos en que se incurre para la formación y generación de los servicios prestados durante el periodo contable 2025, con corte 30 de Junio, los valores se encuentran detallados en los siguientes conceptos.

- Costos por Servicios de Educación Formal – Superior Formación Profesional
- Costos por Servicios de Educación Formal – Superior Posgrados
- Costos por Servicios para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Costos por Servicios de Educación Formal – Investigación
- Costos por Servicios Conexos a la Educación

**TABLA No. 20 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS**

NOTA 30. COSTOS  
Anexo 30.2. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
6.3	Db	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%
6.3.05	Db	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	\$ 68.307.225.337	\$ 66.236.491.086	\$ 2.070.734.251	3,13%
6.3.05.08	Db	Educación formal - Superior formación profesional	\$ 58.646.803.551	\$ 56.318.690.877	\$ 2.328.112.674	+4,13%
6.3.05.09	Db	Educación formal - Superior posgrados	\$ 2.611.165.926	\$ 2.715.243.549	-\$ 104.077.623	-3,89%
6.3.05.12	Db	Educación - Para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 844.961.347	\$ 818.766.746	\$ 26.194.601	+3,20%
6.3.05.16	Db	Educación formal - Investigación	\$ 845.449.606	\$ 225.995.332	\$ 619.454.274	274,10%
6.3.05.50	Db	Servicios conexos a la educación	\$ 3.358.844.907	\$ 6.157.794.582	-\$ 2.798.949.675	-12,97%

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

### 30.1.1 Educación Formal Superior – Formación Profesional

Los costos de servicios educativos por Educación Formal Superior – Formación Profesional, representan el valor de todas las erogaciones relacionadas con la actividad misional de la Institución, como son los costos generales, costos del personal docente de la Universidad tanto de planta, ocasionales y de cátedra, donde se encuentran causados y consolidados los valores de sueldos, prestaciones sociales por concepto de cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y de las vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestado.

Adicionalmente están las contribuciones que corresponden a aquellas imputadas, efectivas y los aportes sobre la nómina proporcionadas a los docentes, estas incluyen las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales tales como caja de compensación familiar e ICBF. En el siguiente cuadro se detalla su composición:

TABLA No. 21 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION FORMAL SUPERIOR – FORMACION PROFESIONAL - 30 DE JUNIO DE 2025 – 30 JUNIO 2024

CONCEPTO	SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN FORMAL SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL			
	VALOR		VARIACIÓN	
	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Materiales	\$1.952.274.494	\$ 0	\$ 1.952.274.494	100%
Generales	\$12.077.385.990	\$14.057.806.875	-\$ 1.980.420.885	-14,09%
Sueldos y salarios	\$26.113.583.845	\$24.383.730.803	\$ 1.729.853.042	7,09%
Contribuciones imputadas	\$33.448.524	\$90.583.431	-\$ 57.134.907	-63,07%
Contribuciones efectivas	\$7.035.497.800	\$6.908.523.800	\$ 126.974.000	1,84%
Aportes sobre la nómina	\$953.923.000	\$922.358.300	\$ 31.564.700	3,42%

Depreciación y amortización	\$4.255.370	\$4.255.370	\$ 0	0,00%
Impuestos	\$10.038.279	\$5.773.705	\$ 4.264.574	73,86%
Prestaciones sociales	\$10.466.396.249	\$9.945.658.593	\$ 520.737.656	5,24%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 58.646.803.551</b>	<b>\$ 56.318.690.877</b>	<b>\$ 2.328.112.674</b>	<b>4,13%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINUX.*

Es de anotar que la depreciación y amortización corresponde a la alícuota de aquellos activos depreciables y amortizables asociados a las actividades de prestación individualizables, dedicado propiamente a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

Se observa una variación por valor de \$2.328.112.674 de los saldos a 30 de Junio de 2025 respecto al corte de la vigencia Junio 2024, lo cual representa el 4,13% de variación relativa.

### 30.1.2 Educación Formal Superior – Formación Postgrados

Los costos de servicios educativos por Educación Formal Superior – Formación postgrados, representan el valor de todas las erogaciones relacionadas con la actividad de prestación de servicios de programas de posgrados, como son las especializaciones, maestrías y doctorados, que se ofertan desde las diferentes facultades de la Universidad Surcolombiana. Está compuesta por los costos generales, que comprenden asesorías interventoría y honorarios, remuneración por servicios técnicos, publicidad y propaganda y servicios públicos, que son los costos asociados al desarrollo de dichos programas. El concepto de impuestos corresponde a las retenciones por impuesto a la renta y al valor agregado IVA, aplicado a los diferentes conceptos enunciados.

**TABLA No. 22 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION FORMAL - SUPERIOR POSTGRADOS - 30 DE JUNIO DE 2025 – 30 JUNIO 2024**

SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL SUPERIOR POSGRADOS				
CONCEPTO	VALOR		VARIACIÓN	
	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Materiales	\$62.517.426	\$ 0	\$62.517.426	100%
Generales	\$2.522.052.814	\$ 2.148.099.687	\$373.953.127	17,40%
Sueldos y salarios	\$12.104.000	\$0	\$12.104.000	100%
Contribuciones Imputables	\$14.062.000	\$0	\$14.062.000	100%
Impuestos	\$429.686	\$ 567.143.862	\$ 566.714.176	-99,99%
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.611.165.926</b>	<b>\$ 2.715.243.549</b>	<b>-\$ 104.077.623</b>	<b>-3,83%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINUX.*

En el cuadro comparativo podemos observar una variación por valor de \$-104.077.623 de los saldos a 30 de Junio de 2025 respecto al corte de la vigencia Junio 2024, lo cual representa el -3,83% de variación relativa.

### 30.1.3 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Los costos de servicios educativos por educación para el trabajo y el desarrollo humano, comprende el valor de todas las erogaciones relacionadas con la actividad de venta de servicios como ILEUSCO y laboratorios. El valor de los impuestos corresponde a las retenciones practicadas por retención en la fuente y al valor agregado.

TABLA No. 23 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - 30 DE JUNIO DE 2025 – 30 JUNIO 2024

SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO				
CONCEPTO	VALOR		VARIACIÓN	
	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Materiales	\$ 2.697.259	\$ 0	\$ 2.697.259	100%
Generales	\$ 795.279.435	\$ 784.858.424	\$ 10.421.011	1,32%
Impuestos	\$ 46.984.653	\$ 33.908.322	\$ 13.076.331	38,56%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 844.961.347</b>	<b>\$ 818.766.746</b>	<b>\$ 26.194.601</b>	<b>3,20%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINUX.*

Comparando con los saldos al corte de la vigencia Junio 2025, se observa que existe una variación por valor de \$26.194.601, lo cual equivale al 3,20% de variación relativa.

### 30.1.4 Educación Formal-Investigación:

TABLA No. 24 – SALDOS COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION FORMAL INVESTIGACION - 30 DE JUNIO DE 2025 – 30 JUNIO 2024

SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL INVESTIGACION				
CONCEPTO	VALOR		VARIACIÓN	
	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Educación formal - investigación	\$ 845.449.606	\$ 225.995.332	\$ 619.454.274	274,10%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 845.449.606</b>	<b>\$ 225.995.332</b>	<b>\$ 619.454.274</b>	<b>274,10%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINUX.*

Comparando con los saldos al corte de la vigencia Junio 2024, se observa que existe un incremento por valor de \$619.454.274, lo cual equivale al 274,10% de variación relativa.

**30.1.5 Servicios Conexos a la Educación:**

Los costos de servicios conexos a la educación, comprende el valor de todas las erogaciones relacionadas con la actividad de venta de servicios conexos como diplomados, cursos, seminarios etc.

Su composición comprende los conceptos enunciados en el siguiente cuadro.

**TABLA No. 25 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION FORMAL – SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION - 30 DE JUNIO DE 2025 – 30 JUNIO 2024**

CONCEPTO	SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION			
	VALOR		VARIACION	
	JUN 2025	JUN 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Materiales	\$ 53.132.509	\$ 0,00	\$ 53.132.509	100%
Generales	\$ 5.280.525.498	\$ 6.140.323.182	-\$ 859.797.684	-14%
Aportes sobre la nómina	\$ 1.709.500	\$ 1.273.400	\$ 436.100	34,24%
Contribuciones efectivas	\$ 18.437.400	\$ 16.198.000	\$ 2.239.400	13,82%
Impuestos	\$ 5.040.000	\$ 0,00	\$ 5.040.000	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5.358.844.907</b>	<b>\$ 6.157.794.582</b>	<b>-\$ 798.949.675</b>	<b>-12,97%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINUX*

En el cuadro comparativo podemos observar una variación por valor de \$-798.949.675 de los saldos a 30 de Junio de 2025 respecto al corte de la vigencia Junio 2024, lo cual representa el -12,97% de variación relativa.

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

Resolución No. 061 de 2025, Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 en el cual tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre.



**ESTADOS FINANCIEROS UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
Unidad de Contabilidad

comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

Resolución 172 del 13 de Junio de 2023. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.


Resolución 285 del 5 de Septiembre de 2023. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

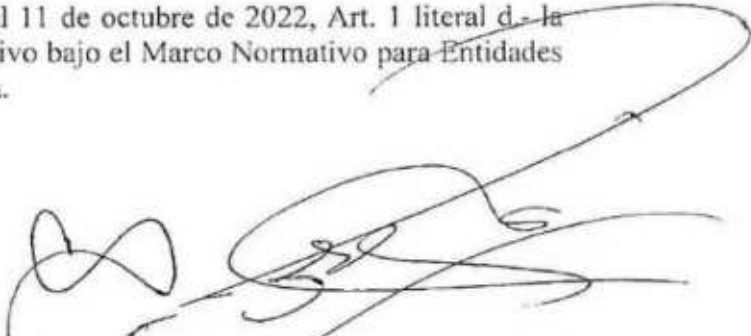
Resolución No. 261 del 28 de Agosto de 2023 en su artículo 2 Numeral 6  
**PUBLICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES:**

<b>FECHA CORTE</b>	<b>FECHA LIMITE DE PUBLICACIÓN</b>
31 de marzo	31 de mayo
30 de junio	31 de agosto
30 de septiembre	30 de noviembre

De acuerdo con la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, Art. 1 literal d- la presentación del Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se aplaza en forma indefinida.

Neiva, Julio 11 de 2025

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora  
Universidad Surcolombiana

  
**CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**  
Profesional Especializado con  
funciones propias de Contador Público  
T.P. No. 31.674 - T  
C.C. No. 12.119.187

